

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2008

Presidencia del C. Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

(11:20 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar la lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Diputación permanente 4 de junio de 2008.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, mediante el cual dan a conocer la sustitución de su coordinador.
5. Uno, del diputado Edgar Torres Baltazar, presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, mediante el cual da respuesta a la excitativa realizada a dicha Comisión.
6. Cuatro, de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante los cuales solicita prórroga, para analizar y dictaminar diversos asuntos.
7. Dos, de la Comisión de Hacienda, mediante los cuales solicita prórroga, para analizar y dictaminar diversos asuntos.
8. Uno, de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología, mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
9. Uno, de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
10. Catorce, de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
11. Tres, de la Subdirección de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

12. Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de la Función Pública, así como a los integrantes de la “Comisión de investigación para conocer la legalidad de los contratos de PEMEX-Refinación de 1997 a la fecha” de la Honorable Cámara de Diputados, para que investiguen a fondo la probable responsabilidad del actual secretario de gobernación en la comisión del delito de tráfico de influencias y conflicto de intereses en los contratos firmados por este funcionario en su calidad “apoderado general” de la empresa transportes especializados IVANCAR, cuando se desempeñó como diputado federal y presidente de la Comisión de Energéticos en la Cámara Baja; que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que se investigue, se deslinden responsabilidades y en su caso se cumplan los diversos ordenamientos que regulan a esta Asamblea; que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la CONAGUA, para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Gobierno del Estado de México inicien los trabajos de construcción del túnel emisor oriente, esto con recursos del fondo metropolitano, ya que se trata de una obra que es prioritaria para el Distrito Federal; que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Álvaro Obregón para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta soberanía sobre el avance en la realización de la obra de infraestructura hidráulica de proyecto del suministro del agua potable relativas a las líneas de conducción, tanques y plantas de bombeo

en las colonias Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Cedros, Lomas de Chamontoya, Lomas de la Era, Lomas del Capulín, y Paraje “El Caballito” y Tlacoyaque, en la delegación Álvaro Obregón, y para que en tanto se concluye dicha obra, el jefe de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante la cual se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido en dichas colonias que reciben el agua por tandeo; que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, a nombre propio y del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

16. Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, licenciado Juan Elvira Quezada, para que cancele el proyecto de construcción de la nueva autopista Lerma – Tres Marías, que abarca parte de los Estados de México, y Morelos, por generar afectaciones ambientales de imposible reparación, con repercusión en el Distrito Federal; que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo referente al combate a la piratería y el contrabando; que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo por el cual se solicita se cite a comparecer ante la Comisión de Protección Civil, al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal; que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informe a esta soberanía sobre el programa emergente de abasto de agua; que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales para que actualicen en sus respectivos portales de Internet la Información Pública de

Oficio, establecida en el capítulo segundo del título primero de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte a la Honorable Cámara de Diputados a emitir una excitativa para que las empresas concesionarias de radio y televisión consideren una mayor apertura, difusión y programas especiales de síntesis de las diversas posturas acerca del debate y análisis sobre el tema energético dado en el Senado; asimismo para que, por interés de esta Asamblea Legislativa los diputados federales soliciten o instruyan al Centro de Estudios Sociales y de opinión pública de la propia Cámara de Diputados un análisis cuantitativo y cualitativo de la difusión, su representación noticiosa, su frecuencia y un sondeo poblacional para saber la proporcionalidad del interés; que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia, ambos del Distrito Federal a efecto de que proporcionen información a esta representación social sobre la unificación de acciones en materia de seguridad pública; que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal, para que trasladen a centros de máxima seguridad a los internos que se encuentran en los reclusorios de la Ciudad de México, por delitos considerados de delincuencia organizada y del fuero federal; que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24. Con punto de acuerdo por el que se solicita al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, rinda a esta Soberanía un

informe detallado al respecto de las demandas que han planteado los elementos de la secretaría a su cargo, y se instale una mesa de trabajo con la participación de los diputados de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea, las autoridades competentes, y elementos de la policía auxiliar y policía preventiva del Distrito Federal; que presenten un programa tendiente a mejorar las condiciones laborales de los elementos de dichas corporaciones; que la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoría a las cajas de previsión de la policía preventiva y auxiliar del Distrito Federal y que la Comisión Nacional de Arbitraje Médico atienda las demandas por la negligencia médica en contra del Hospital Álvaro Obregón; que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con punto de acuerdo para citar a diversos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal para que informen sobre el programa de "UNIPOL"; que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al jefe delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez y al secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que lleven a cabo las medidas necesarias, a fin de evitar el consumo y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en domicilios de uso habitacional que son rentados y acondicionados para realizar eventos masivos irregulares en la delegación Coyoacán; que presenta la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27. Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se suma a la consulta ciudadana que realizará el próximo 27 de julio, el jefe de Gobierno del Distrito Federal, en lo que se ha denominado la reforma en materia energética; que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28. Con punto de acuerdo para exhortar a Petróleos Mexicanos a que a la brevedad posible se reúna con el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para que explique la situación del por qué no se repartieron recursos excedentes a las entidades durante el primer trimestre de 2008; que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes, sus derechos humanos, y no recurrir a la disposición de educandos de las escuelas primarias y secundarias, públicas y privadas del Distrito Federal para actos protocolarios donde eminentemente se les expone a los riesgos e inclemencias de la intemperie, el agotamiento y el ayuno. Se hace extensiva esta excitativa a todos los niveles de Gobierno y se conmina a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a tomar una posición al respecto; que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30. Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que la consulta ciudadana que se realizará el próximo 27 de julio, aborde temas de relevancia para la Ciudad, y no temas que sólo sirven para su interés personal y de partido; que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

31. Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente; que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 31 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Miguel Errasti para que desempeñe las funciones de la Vicepresidencia.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Se solicita a la Secretaría dar lectura íntegra al comunicado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO

VILLAZON.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

Por este conducto, le envío un cordial salud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted tenga a bien inscribir en el orden del día de la próxima sesión el comunicado por medio del cual la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, hace del conocimiento a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que por acuerdo de la mayoría de sus integrantes a partir de esta fecha y hasta el 17 de enero del año 2009, fui designado coordinado parlamentario de dicha Coalición y a partir del 18 de enero del año 2009 hasta el término de esta IV Asamblea Legislativa el diputado Leonardo Álvarez Romo, fungirá como tal.

Asimismo, la Vicecoordinación será rotativa correspondiendo a ocupar dicho cargo en primer término y por un periodo de 5 meses y 4 días al diputado Juan Ricardo García Hernández; posteriormente por un periodo de 5 meses a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro y finalmente el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón ocupará la Vicecoordinación hasta el fin de la legislatura. Se anexa copia simple del acuerdo para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, le reiteramos la seguridad de nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente, México, Distrito Federal, a 27 de mayo de 2008. México, Ciudad de Leyes. Diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Acuerdo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción II, 85, 86 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Álvarez Romo, Jorge Carlos Díaz Cuervo, Juan Ricardo García Hernández, María del Carmen Peralta Vaqueiro, Enrique Pérez Correa y Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, comparecemos suscribir el presente acuerdo de conformidad con los siguientes considerandos:

Derivado de la pluralidad política que existe en la ciudad y que hoy se refleja en la integración de la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes de las diversas fuerzas políticas, acordamos impulsar y defender una agenda legislativa común en beneficio de los habitantes de esta ciudad capital de todos los mexicanos.

Que en términos de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 37, 52 y 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los partidos políticos nacionales tienen personalidad jurídica, gozan de los derechos y prerrogativas que le son sujetos de obligaciones y deben ajustar su conducta a las disposiciones legales que los rigen.

Que el artículo 17 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que es el derecho de todos los diputados, formar una coalición parlamentaria.

Que la naturaleza de una coalición parlamentaria, implica conciliar los intereses de sus integrantes, garantizando una verdadera e imparcial representación ante los órganos de gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que es indispensable contar con una real representación que dirija adecuadamente los mandatos de los integrantes de la Coalición Parlamentaria de manera coordinada y democrática.

Que es necesario generar mejor comunicación entre la Coordinación de la Coalición Parlamentaria y sus integrantes, a la vez de generar mecanismos adecuados para el mejor manejo de las relaciones entre los integrantes de la Coalición Parlamentaria.

Que es preponderante que la Coordinación de la Coalición Parlamentaria tome un papel de imparcialidad y no se aproveche de su condición para rebasar los acuerdos tomados en el seno de la Coalición Parlamentaria.

Por lo anteriormente fundado y motivado en este acto, los diputados Francisco Xavier Alvarado Villazón, Leonardo Alvarez Romo, Juan Ricardo García Hernández, María del Carmen Peralta Vaqueiro y Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, acuerdan:

Primero.- Que a partir de la firma del presente acuerdo hasta el 17 de enero del año 2009, el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez fungirá como Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Segundo.- Que a partir del 18 de enero del año 2009 y hasta la conclusión de la IV Legislatura el diputado Leonardo Alvarez Romo fungirá como Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Tercero.- La Vicecoordinación será rotativa, correspondiendo ocupar en primer término por un periodo de 5 meses y 4 días al diputado Juan Ricardo García Hernández; posteriormente, por un periodo de 5 meses a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro; por un periodo de 5 meses, finalmente, el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón ocupará la Vicecoordinación por un periodo hasta el fin de la legislatura.

Transitorios:

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor una vez comunicado a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y será vigente hasta la conclusión de la IV Legislatura del Distrito Federal.

Segundo.- Queda derogado el artículo Segundo Transitorio del acuerdo de fecha 1º de octubre del 2007, en donde se establece la designación y periodo de la Vicecoordinación.

Dado en la Ciudad de México, a los 27 días del mes de mayo del año 2008.

Firman el presente acuerdo: el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, diputado Leonardo Alvarez Romo, diputado Juan Ricardo García Hernández, la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro y el diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario.

Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada de la designación del diputado Alejandro Ramírez Rodríguez como Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y del diputado Ricardo García Hernández como Vicecoordinador de la misma.

Todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 y 87 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento de los titulares de las unidades administrativas de este Organo Colegiado para los efectos correspondientes.

Muchas felicidades, diputado Alejandro Ramírez.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del diputado Edgar Torres Baltazar, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, procederé a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente. Presente.

El pasado 14 de mayo del año en curso el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante oficio número MDDPSRSA/CSP/185/2008, informa a esta Presidencia que en la sesión de la Diputación Permanente celebrada ese mismo día el diputado Ricardo Benito Antonio León presentó un comunicado en el que hace una excitativa a la Comisión de Asuntos Indígenas con la finalidad de que dictamine dentro de los siguientes cinco días hábiles a la recepción del presente documento y en los términos señalados en el precepto jurídico antes citado la iniciativa motivo del presente comunicado.

Por lo anteriormente expuesto y considerando:

Que en concordancia con los términos que establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y los numerosos instrumentos internacionales sobre la prevención de la discriminación a los pueblos y comunidades indígenas, y reconociendo la particular contribución de los pueblos indígenas y tribales a la diversidad cultural, a la armonía social y ecológica de la humanidad.

Tomando en cuenta que el artículo 6 inciso a) del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes establece que:

1.- Al aplicar las disposiciones del presente convenio los gobiernos deberán consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Asimismo, el Artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas señala que: “Los estados celebrarán consulta y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado”.

Señoras y señores diputados:

La excitativa para dictaminar en un plazo fatal de 5 días hábiles la iniciativa de Ley de los Derechos de Pueblos Originarios y Comunidades de Origen Étnico en el Distrito Federal no solamente contraviene entre otros instrumentos internacionales al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo adoptada por México el 27 de junio de 1989 sino que denota plena ignorancia respecto a los derechos que tienen los pueblos y las comunidades indígenas.

Por otro lado, resulta retrógrada el argumento de que a manera de antecedente en la excitativa indica que sin causa justificada ante el pleno de la Diputación Permanente a la fecha se ha omitido dictaminar la iniciativa descrita. Esta declaración resulta contraria al espíritu de la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas que establece como premisa fundamental el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas.

Compañeras y compañeros diputados:

Ante un cúmulo de aberraciones que contiene la excitativa que presentó el diputado Ricardo Antonio Benito León ante el pleno de la Diputación Permanente, a nombre propio y de los pueblos y comunidades indígenas, con quienes trabajamos desde la instalación de la Comisión, y en especial como resultado de los acuerdos alcanzados en el Primer Foro Sobre Derechos y Cultura Indígena en el Distrito Federal, celebrado el pasado 11 y 12 de octubre del 2007 respecto a promover, organizar y difundir una consulta sobre derechos y cultura indígena en el Distrito Federal, deseo hacer las siguientes consideraciones:

1.- En mi carácter de Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y con apego al marco jurídico nacional e internacional respecto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en el Distrito Federal, pero principalmente escuchando a los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal, solicité una prórroga por tiempo indefinido toda vez que los tiempos que establece la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa resultan insuficientes para dictaminar la iniciativa de ley en comento, especialmente cuando señalamos que daríamos cabal cumplimiento a un proceso de consulta a los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas originarias y residentes en el Distrito Federal, misma que deberá participar en el proceso de estudio, análisis y dictamen. Ahí mismo señalamos que esta Comisión ha iniciado un proceso de consulta con los interesados.

Si bien es cierto que el Artículo 32, 87, 88 y 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establecen los tiempos y procedimientos para la dictaminación de una iniciativa de ley, también es cierto que aunque resulte reiterativo que el Artículo 6° Primero A del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes establece:

a).- Consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Es por ello, que afirmamos que los convenios y tratados internacionales no puedan estar por debajo de lo que establece la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

A casi 516 años de la Conquista Vs. Exterminio, Discriminación y Genocidio, no hemos podido saldar la deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas en nuestro país; por lo que resulta aberrante que para el caso del Distrito Federal el diputado Benito señale que 100 días transcurridos de la autorización de prórroga o 90 de los que establece el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hoy resulten en demasía y se diga deliberadamente que se ha omitido dictaminar la iniciativa.

Otra aberración digna de debatir, es aquella que en número seis de los antecedentes señala: “hasta ahora las comunidades indígenas padecen por no tener una ley que proteja a sus tradiciones, cultura y desarrollo”.

La marginalidad en la que se encuentran, hacen necesaria la intervención de este órgano legislativo para establecer reglas claras, tendientes a la protección de las comunidades.

Dice un dicho “que no hay peor ciego que el que no quiera ver”. Ahora resulta que los pueblos y comunidades indígenas padecen, y quiero entender a qué se refiere esta discriminación: falta de empleo, salud, educación, trabajo y vivienda, como si por decreto o aprobación de una ley sus condiciones de vida cambiaran inmediatamente, pero aún resulta cuando equivocadamente interpretan que los pueblos y comunidades indígenas buscan la protección de sus tradiciones, cultura y desarrollo, esto deja claro que no se entiende que los pueblos indígenas no quieren eso, lo que exigen es un pleno reconocimiento de los pueblos como nuevos sujetos de derecho colectivo y como entidades de derecho público.

Finalmente, me atrevo a decir que a pesar de que se invoque la intervención de la Asamblea Legislativa, ésta no podrá acabar con la marginalidad que enfrentan los pueblos y comunidades indígenas, pues no se buscan reglas claras, sino leyes que reconozcan sus instituciones representativas, sus formas de organización y libre determinación.

En suma, los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente si lo desean en la vida política, económica, social y cultural del Estado, tal y como lo establece el artículo 5º de la Declaración de Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y no subjetivamente a la protección de las comunidades como lo hace la iniciativa.

Con el ánimo de explicar y aportar elementos que sensibilicen la corta visión que se tiene respecto a por qué no se ha dictaminado la iniciativa de ley, los derechos

de los pueblos originarios y comunidades de origen étnico en el Distrito Federal y tomando en cuenta los Considerandos Cuarto y Quinto de dicha excitativa, señalan que el plazo concedido ha sido excedidamente rebasado y por lo que conminan a que si en un plazo de 5 días no se dictaminara, entonces se remita la iniciativa referida a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Ante tal aberración, me comprometo a facilitar un portafolio que contenga las herramientas e instrumentos internacionales sobre derechos humanos, ONU, OEA respecto a los derechos que tienen los pueblos y las comunidades indígenas.

Asimismo propongo:

a).- Conservar debidamente a los contenidos del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

b).- Atender la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

c).-Acercarse a los resultados de la Primera Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México, que presentó la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Nacional Sobre Discriminación en México.

d).- No olvidar las aspiraciones de los pueblos y comunidades indígenas a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y mantener y fortalecer sus identidades, lenguas, religiones y todo dentro del marco de los Estados en que viven.

No olvidar que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó que el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo que comenzó el 1º de enero del 2005 que concluirá hasta el 2014.

No olvidar también que el Primer Decenio en nada contribuyó a cambiar las condiciones de las poblaciones indígenas del mundo.

Recordar que el 8 de agosto del 2007 esta Soberanía aprobó un punto de acuerdo para que en el marco del 9 de agosto Día Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declarará su

adhesión, promoción y participación en el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, que proclamara la Asamblea General de las Naciones Unidas, particularmente respecto a las poblaciones indígenas originarias y residentes en el Distrito Federal.

e).- Recomendamos atender puntualmente el informe especial que recientemente presentó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal sobre los derechos de las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México 2006-2007.

En dicho informe la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presenta seis propuestas y recomendaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre las que destacan:

Que la Asamblea Legislativa en el ámbito de sus atribuciones realice mediante consulta y participación de las propias comunidades indígenas residentes, reformas al marco normativo para implementar el derecho a la libre determinación que tienen como integrantes de los diversos pueblos indígenas, en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y los llamados Acuerdos de San Andrés.

Hacer una breve lectura del diagnóstico de derechos humanos del Distrito Federal de 2008 que presentaron recientemente y que participaron la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Gobierno del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México, Universidad Panamericana, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C., Grupo de Información en Reproducción Elegida, A. C., Red por los Derechos de la Infancia, Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas Violadas, A. C., Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria O. P., A. C., Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C.

g) Finalmente recomendaría de manera de lectura, pero principalmente de consulta el libro Los pueblos originarios de la Ciudad de México, Atlas Etnográfico de la maestra Teresa Mora Vázquez y que editó el Gobierno del Distrito Federal y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Para concluir este breve derecho de réplica sólo quiero reiterar al Pleno de esta Diputación Permanente que bajo las condiciones que debidamente debiera legislarse en la materia indígena y conforme a los ordenamientos que nos regulan, resulta improcedente presentar un dictamen de la iniciativa en comento, pues ha de recordar que son las dos iniciativas que han sido turnadas para su estudio, análisis y dictamen. Asimismo es necesario reiterar que el referente obligado para legislar en materia indígena son los Acuerdos de San Andrés, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Señores y señoras diputados, en congruencia con los principios del consentimiento libre, previo e informado a los pueblos y a las comunidades indígenas en el Distrito Federal, sirva la presente para invitarlos e informar que en el marco de la consulta sobre derechos y cultura indígena en el Distrito Federal el próximo 29 y 30 de mayo del año en curso, en coordinación con el programa de derechos humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se llevará a cabo un seminario-taller denominado Hacia una legislación indígena en el Distrito Federal, la cita es en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Campus del Valle, ubicado en San Lorenzo 290, colonia del Valle, atrás del hospital 20 de Noviembre, de 10:00 a 16:00 horas.

Sin otro particular, quedo de usted, agradeciendo de antemano tomar en cuenta que las próximas sesiones de la Asamblea Legislativa presentaré un punto de acuerdo para establecer las bases de participación, coordinación, discusión y debate respecto al proceso de consulta sobre derechos y cultura indígena en el Distrito Federal. Asimismo fortalecer con ello la ruta crítica de la dictaminación de las iniciativas de ley en materia de asuntos indígenas turnadas a esta Comisión.

En los próximos días entregaré un breve análisis de los contenidos de la iniciativa en comento.

Atentamente, diputado Edgar Torres Baltazar, Presidente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia, en apego a lo señalado por el artículo 88, párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y toda vez que no se ha producido el dictamen en los términos estipulados por dicho precepto, en consideración a la excitativa emitida en la sesión del 21 de mayo del presente año, turna la iniciativa de Ley de los Derechos de los Pueblos Originarios y Comunidades de Origen Étnico en el Distrito Federal para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, que deberá elaborarlo en el plazo indicado por el propio artículo 88 del Reglamento antes citado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 7 comunicados: 4 de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, 2 de la Comisión de Hacienda y 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Ciencia y Tecnología, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica sin son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se

pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Secretario.

Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 17 comunicados: 14 de la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa que a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que los puntos en listados en los numerales 12 y 13 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la CONAGUA para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Gobierno del Estado de México inicien los trabajos de construcción del Túnel Emisor Oriente, esto con recursos del Fondo Metropolitano, ya que se trata de una obra que es prioritaria para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo me referiré a los aspectos más importantes del exhorto del punto de acuerdo, solicito se inserte de manera íntegra el texto al Diario de los Debates.

El Sistema de Drenaje Profundo tiene como principales funciones la de captar, conducir y desalojar en forma oportuna y segura las aguas pluviales y residuales. Para lograrlo, existe una infraestructura formada a través de los años por un drenaje general de desagüe, dos canalizaciones, una a cielo abierto y otra entubada y un sistema de drenaje profundo que cuenta a su vez con una red primaria y otra secundaria.

Inicialmente el drenaje profundo no requería del apoyo de plantas de bombeo para su funcionamiento, tampoco se tenía en cuenta el riesgo de que los conductos fueran afectados por asentamientos del suelo.

Desde principios del siglo hasta 1936, los hundimientos de la Ciudad de México se mantuvieron en 5 centímetros por año con la perforación de pozos profundos; el hundimiento en el Distrito Federal, entre 1938 y 1948, se incrementó a 18 centímetros por año para llegar después a 30 y 50 centímetros anuales.

Como consecuencia, el drenaje proyectado para trabajar por gravedad requirió de bombeo para elevar las aguas al nivel de Gran Canal, con un gran incremento en los costos de operación y mantenimiento.

En 1960 se construyó el Interceptor y el Emisor del Poniente con el objeto de recibir y desalojar las aguas del oeste de la cuenca, descargándose a través del Tajo de Nochistongo.

El crecimiento poblacional de la ciudad volvió insuficiente las capacidades del drenaje del Gran Canal y del Emisor del Poniente en 1970, ya el hundimiento había sido tal que el nivel del agua de Texcoco, que en 1910 se hallaba a 1.90 metros por debajo del centro de la ciudad, se encontraba a 5.50 metros más arriba; se requería de un sistema de drenaje que no fuera afectado por los

asentamientos del terreno, que no necesitara bombeo y que expulsara las aguas por la cuarta salida artificial. Era necesario construir el sistema de drenaje profundo de la Ciudad de México.

A partir de 1975, año en que se concluyó la primera etapa del drenaje profundo, éste se convirtió en uno de los componente más importantes del sistema de drenaje, como consecuencia del incremento poblacional del aumento de agua residual, así como por los hundimientos generales y diferenciales de la ciudad se ha ido perdiendo las pendientes óptimas para el desalojo de las aguas negras y en temporada de lluvia, el drenaje profundo opera su máxima capacidad provocando inundaciones pequeñas.

Considerandos:

El Fideicomiso para el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, fue creado para administrar mejor y de una forma más clara y transparente, los recursos económicos para la atención de problemas de la zona metropolitana del Valle de México, de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.

Lo anterior tuvo origen en razón de que en la zona metropolitana del Valle de México se presentan problemas comunes que enfrentan los habitantes del Distrito Federal y de algunos municipios del Estado de México; algunos de los problemas más graves están asociados al deterioro del medio ambiente, por ello es indispensable tener una coordinación de acciones entre los gobiernos de ambas entidades, a fin de delimitar políticas comunes para enfrentar la problemática propia de un área compleja como la metropolitana.

Su objetivo está integrado por las características técnicas de las obras y proyectos a realizar, por las inversiones, financiamiento, y de los compromisos que cada participante en el fideicomiso asume, además de acciones legales y políticas de naturaleza técnica y económica, que tiene como fin elevar la eficiencia comercial y física de los organismos operadores de ambas entidades e incluso del Gobierno Federal.

Que de acuerdo a los estudios que se han venido realizando en torno al Sistema de Drenaje Profundo, se ha determinado que en la actualidad no cuenta con la capacidad suficiente para desalojar el agua que se acumula durante la época de lluvias, debido al deterioro que ha sufrido y a la pérdida de nivel, ocasionados por el hundimiento de la ciudad.

Que a efecto de contar con la infraestructura hidráulica necesaria para desalojar tanto aguas negras como pluviales sin temor a inundaciones y al estar contemplados en los compromisos adquiridos por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, resulta urgente iniciar la construcción del Emisor Oriente para que de manera alterna al Emisor Central apoye al desalojo de dichas aguas, principalmente para el alivio de la zona oriente de la ciudad.

Que además de necesario es urgente que los recursos provenientes del Fondo Metropolitano destinados a la construcción del Emisor Oriente se comiencen a aplicar y por ende se inicien las obras, situación por la cual es procedente exhortar al titular de la CONAGUA para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México a efecto de que se inicien los trabajos de construcción del Emisor Oriente.

Que derivado del cambio climático global, se han presentado fenómenos tales como lluvias más concentradas que generan una mayor probabilidad de inundaciones o encharcamientos, por lo que a efecto de prevenir situaciones que pongan en riesgo la vida de los habitantes de la ciudad es necesaria la construcción del Emisor Oriente que servirá para complementar los trabajos del emisor central en la descarga de aguas negras y pluviales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al titular de la CONAGUA para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado de México inicien los trabajos de construcción del túnel Emisor Oriente, esto con recursos del

Fondo Metropolitano, ya que se trata de una obra que es prioritaria para el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Salazar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a la Senadora Rosario Ibarra de Piedra, al licenciado Alfredo Rojas Díaz Durán y al licenciado Edgar Sánchez, dirigente del PRT. Sean ustedes bienvenidos a esta sesión.

Para presentar una propuesta por la que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Alvaro Obregón para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía sobre el avance en la realización de la obra de infraestructura hidráulica de proyecto del suministro de agua potable relativas a las líneas de conducción, tanques y plantas de bombeo en las colonias Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Cedros, Lomas de Chamontoya, Lomas de la Era, Lomas del Capulín y el paraje El Caballito y Tlacoyaque, en la Delegación Alvaro Obregón, y para que en tanto se concluye dicha obra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante el cual se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido en dichas colonias que reciben el agua por tandeo, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Ramírez Rodríguez, a nombre propio y del diputado Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Juan Ricardo García y el de la voz, y por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Por lo cual, amigos legisladores, me permito poner a consideración este punto de acuerdo, porque evidentemente tenemos que estar dando una gran batalla por la sociedad precisamente que vive en escasos recursos y que constantemente todos los días padecen y sufren muchas carencias.

El diputado Juan Ricardo García y un servidor presentamos ante esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Alvaro Obregón para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía sobre el avance en la realización de la obra de infraestructura hidráulica del proyecto de suministro de agua potable relativas a las líneas de conducción, tanques y plantas de bombeo de las colonias Torres de Potrero, Rincón de la Bolsa, Cedros, Lomas de Chamontoya, Lomas de la Era, Lomas del Capulín, Paraje "El Caballito" y Tlacoyaque, en la Delegación Alvaro Obregón, y para que en tanto se concluya dicha obra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en ejercicio de las atribuciones establecidas en el Artículo 66 del Código Financiero del Distrito Federal emita una resolución de carácter general mediante el cual se determine una cuota fija para los usuarios del servicio medido de dichas colonias que reciben el agua por tandeo.

Diputado Presidente, solicito que se someta a consideración del pleno por urgente y obvia resolución conforme al artículo 33, esperando contar con el apoyo de los diputados de la Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado. Tenga la seguridad de que así se hará.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el

diputado Alejandro Ramírez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, licenciado Juan Elvira Quezada para que cancele el proyecto de construcción de la nueva autopista Lerma-Tres Marías, que abarca parte de los Estados de México y Morelos, por generar afectaciones ambientales de imposible reparación, con repercusión en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Me referiré a los aspectos más importantes y solicito se inserte de manera íntegra el punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La Comisión Nacional del Agua es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales cuyas funciones se fundamentan en el derecho público en materia de gestión de las aguas nacionales, que está encargada de administrar, operar y proporcionar el recurso hídrico en el país, misma que ejerce atribuciones fiscales en materia de administración, determinación, liquidación, cobro, recaudación y fiscalización de las contribuciones y aprovechamientos que se le destinen de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación.

El problema de desabasto de agua de la Ciudad de México es producto de depender de fuentes externas de agua, mismas que sirven para complementar el aporte de los pozos profundos de extracción de agua potable ubicados en la ciudad.

Se ha hecho público que se cuenta con el aporte de los sistemas Lerma y Cutzamala con aproximadamente 13.6 metros cúbicos por segundo, mismos que

son transportados desde más de 127 kilómetros hasta llegar a la ciudad y que provienen de las fuentes superficiales y subterráneas en el Estado de México.

El acuífero del Valle de México está sobreexplotado desde hace varias décadas, en la actualidad recibe una recarga anual cercana a los 700 millones de metros cúbicos y se extraen 1300 millones de metros cúbicos, es decir se está extrayendo el doble de lo que se recarga.

Las zonas más importantes de recarga dentro del Distrito Federal se ubican en el sur-poniente, a lo largo de la Sierra de Chichinautzin, Ajusco y de Las Cruces, que forman parte del área de conservación y recarga de los mantos acuíferos. Por ello es importante preservarlas en razón de que para el Distrito Federal es su principal fuente de captación del recurso hídrico.

Que el trazo de la Autopista Lerma-Tres Marías atraviesa dos áreas naturales protegidas, ciénegas de Lerma y el Corredor Biológico Chichinautzin a través de sus áreas núcleo o a escasos metros de éstas. Dicho proyecto representa un grave impacto para los ecosistemas y las especies que se pretenden conservar con el decreto de estas ANP, violando además lo establecido por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Que estas áreas también denominadas el Gran Bosque de Agua, ubicada entre el D. F., Cuernavaca y Toluca, es una región de gran importancia biológica e hidrológica, de tal suerte que alrededor del 80 por ciento de la superficie de estos bosques puede ser considerada como de alta y muy alta importancia hidrológica. Investigadores de la UAM estiman que este Bosque captura el agua que consumen habitantes del Estado de Morelos, Estado de México y Distrito Federal, siendo millones de personas las que se ven beneficiadas por dicha recarga.

El crecimiento urbano que generaría la Autopista, afectará en forma tal que impermeabilizará el suelo, provocando un daño considerable en la hidrología de la zona. De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, la mancha urbana de la Ciudad de México y la zona conurbada aumentó 8.5 veces su tamaño en los últimos 60 años.

La Autopista México-Cuernavaca y México-Toluca, han sido el eje de este crecimiento, ya que facilitan la transformación de zonas rurales y forestales en áreas urbanas; a la vez facilitará el acceso de las bandas de talamontes a los bosques de pino, encino y oyamel que actualmente son de difícil acceso y hará más fácil la extracción de madera y con esto la destrucción del bosque, provocando un daño ecológico de difícil e imposible reparación afectando la dinámica ambiental del área.

Considerandos.

Primero.- Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 27 del párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

Que la Nación dictará medidas para preservar y restaurar el equilibrio ecológico. En su quinto párrafo señala que las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos, el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas vedadas al igual que para las demás aguas de propiedad nacional.

Segundo.- Que el artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales en su fracción XXI establece que el desarrollo sustentable en materia de recursos hídricos, es el proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter hídrico, económico, social y ambiental que tienden a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se fundamenta en las medidas necesarias para la preservación del equilibrio hidrológico, el aprovechamiento y protección de los recursos hídricos, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades del agua para las generaciones futuras.

Que el artículo 4º de la ley en comento dispone que la autoridad y la administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes, corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua.

Séptimo.- Que de acuerdo a los estudios realizados a la zona que atraviesa el trazo del proyecto de la Autopistas Lerma-Tres Marías, se desprende que es de

suma importancia preservar y cuidar este bosque de agua, ya que de autorizarse la realización de esta obra se estaría en riesgo de perder áreas naturales en las que se capta aproximadamente el 75 por ciento del agua de la que se provee a la Ciudad de México, afectando en mayor proporción a las ciudades de Cuernavaca y Toluca.

Que el proyecto de la Autopista implicaría una afectación ambiental que se estima de imposible reparación para la Cuenca del Valle de México, dentro de la que se encuentra geográficamente ubicado el Distrito Federal, por tratarse de unas de las principales zonas de recargas de los mantos acuíferos y que implica por ende una afectación también a los Estados de México y Morelos, además con la realización de autopista o carretera se generarían daños ambientales, comenzando por la tala de árboles y la pérdida de ecosistemas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente y recursos Naturales para que no se lleve a cabo la construcción de la Autopista denominada Lerma-Tres Marías en la zona que comprenden las áreas naturales protegidas de Ciénegas de Lerma y el Corredor Biológico Chichinautzin, ya que de realizarse existe el grave riesgo de generar afectaciones ambientales y desequilibrios ecológicos de imposible reparación en la Cuenca de México, en donde se asienta el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Salazar.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración,

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia da la más cordial a los señores Petra Cruz de Rocha, Miguel Torres Meza y la doctora Erica Aceves, representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil. Sean ustedes bienvenidos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo referente al combate a la piratería y al contrabando, se concede el uso de la tribuna al diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Quisiéramos presentar un punto de acuerdo sobre un tema que hemos estado trabajando en esta IV Legislatura, a pesar de que los temas de la piratería y el contrabando son de carácter federal, creo que tenemos que sumar esfuerzos y en particular estamos también viendo cómo de manera legal participan las autoridades locales.

Por economía parlamentaria solicito que sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates el texto que he presentado y sólo voy a dar lectura y a presentar parte del mismo.

Punto de acuerdo por el que se exhorta enérgicamente al gobierno federal y particularmente al encargado de la Administración General de Aduanas, ingeniero Juan José Bravo Moisés, para que informe a esta soberanía sobre las medidas que en materia de combate al delito de contrabando se están llevando a cabo en el Distrito Federal, asimismo para que se redoblen las acciones a que la ley le obliga para lograr mayor efectividad en dicho combate, al tenor de los siguientes considerandos:

Que los diversos operativos realizados recientemente por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la PGR en días recientes donde se decomisaron 70 toneladas en Gustavo A. Madero y 90 en Iztapalapa de pacas de ropa usada que ingresan al país de manera ilegal, revelan la preocupante dimensión del fenómeno del contrabando, así como ponen en entredicho la

efectividad de la acción institucional, especialmente de la Administración General de Aduanas quien es responsable de evitar dicho ingreso ilegal.

Que los datos proporcionados por la PGR que indican que en el año 2006 se integraron 132 expedientes por delitos relacionados con el contrabando, mientras para 2007 sólo fueron abiertas 79 indagatorias, es decir, 47% menos, exhiben la laxitud con que las autoridades federales enfrentan esta práctica.

Que el contrabando es una práctica ilícita que debilita el estado de derecho, perjudica a la planta productiva, demerita la competitividad y por supuesto también debilita el ingreso fiscal, así como pervierte las relaciones sociales.

Que según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Administración General de Aduanas, tiene la obligación de garantizar la correcta operación de los distintos despachos aduaneros que operan en el país, del cumplimiento de las obligaciones fiscales aduaneras, de establecer embargo precautorios de mercancías extranjeras, respecto de las cuales no se acredite la legal importación, tenencia o estancia en el país, del establecimiento de procedimientos aduaneros que se deriven del ejercicio de las facultades de comprobación, del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras, entre otras disposiciones legales a que está obligada la autoridad federal.

Que es necesario avanzar en la estrategia de combate a la piratería, al contrabando, impulsando una estrategia integral, sustentada en diversos ejes, donde participen autoridades federales, locales y también los diversos sectores sociales, donde se continúen los operativos conjuntos entre la PGR y la Secretaría de Seguridad Pública, donde la Asamblea Legislativa pueda avanzar en su legislación para poder colaborar en el combate a este flagelo, donde también los sectores productivos puedan desarrollar mecanismos de reconversión de mercado para ofrecer productos legales que respondan a las necesidades del consumo

popular, pero en particular, que las autoridades federales asuman su responsabilidad a la que la ley les obliga.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se presenta como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Esta soberanía hace un enérgico exhorto al Gobierno Federal y particularmente al encargado de la Administración General de Aduanas, ingeniero Juan José Bravo Moisés, para que informe a esta soberanía sobre las medidas que en materia de combate al delito del contrabando se están llevando a cabo en el Distrito Federal. Asimismo para que se redoblen las acciones a que la ley lo obliga, para lograr mayor efectividad en dicho combate.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Villa González.

En término de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Isaías Villa González, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Se ha inscrito la diputada Kenia López Rabadán.

¿Existe algún orador en pro?

El diputado Villa González.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Gracias, diputado Presidente.

El formato de los puntos de acuerdo obliga a subir a hablar en contra y por supuesto no es ese el sentir de una servidora, solamente para hacerle una propuesta formal al diputado proponente.

Decirles primero a los integrantes de esta Diputación Permanente, que la Comisión de Administración Pública Local se encuentra en el análisis de las reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles, entre las cuales existen dos iniciativas trascendentes; una iniciativa presentada por el diputado que me antecedió, el diputado Isaías Villa y otra iniciativa presentada por la diputada Celina Saavedra.

Los dos diputados abordan el tema de la piratería y el contrabando en el Distrito Federal. Se ha hecho por la Comisión de Administración Pública Local un análisis exhaustivo en referencia a las facultades que la Asamblea Legislativa tiene sobre el particular y no generar una ley que posteriormente pueda ser recurrida por algún órgano de gobierno al cual estemos violentando sus facultades expresas.

Así entonces, la Comisión de Administración Pública Local en su momento tomará una definición sobre las dos propuestas presentadas por ambos diputados y quiero hacer mención aquí que ambas propuestas han sido abordadas y discutidas desde diversos actores concedores del tema, han sido abordadas a

nivel del ámbito federal y a nivel del ámbito local e inclusive con organizaciones y cámaras que conocen sobre el particular.

Yo espero que esta iniciativa o que ambas iniciativas sean dictaminadas en pro de los ciudadanos y que el tema que el diputado Isaías Villa pone hoy a consideración de esta Diputación Permanente pueda ser sin lugar a dudas un tema que encontremos en términos legales sin invasión de facultades, que encontremos la redacción idónea para que esta Asamblea esté dictaminando sobre el particular.

Así las cosas, y con este preámbulo, solamente reconocer el esfuerzo del diputado que me antecedió sobre este tema, así como el de la diputada del Partido Acción Nacional, que también ha hecho su iniciativa, y en términos del punto que está a consideración en este momento, primero por esta disyuntiva o esta complejidad de definir las facultades que la Asamblea Legislativa tiene sobre el particular, ya que como de todos es sabido, el tema de la piratería y el contrabando es un tema federal, solamente solicitarle al diputado proponente que pudiéramos modificar del punto de acuerdo la palabra “enérgico” por “respetuoso”, toda vez que creemos que la vinculación con quienes sí están abordando primero en términos de facultades y además en términos de su obligación, el tema de la piratería, podamos hacerlo entre iguales tratándonos con el mismo respeto.

Sin más, esa es la propuesta que estaría poniendo a consideración, Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputada López Rabadán.

Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Isaías Villa González.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, efectivamente estos temas de la piratería y el contrabando son del orden federal, pero nosotros estamos buscando en una lucha más global porque la Ciudad de México tenga sus órganos de gobierno plenas

facultades, los ciudadanos del Distrito Federal plenos derechos, es que hemos estado buscando esta formulación de ley que permita a las autoridades tener mayor autonomía, porque aquí sí hay un debate con nuestros compañeros de Acción Nacional que han planteado por ejemplo que la lucha que puedan dar las autoridades locales dependan de convenios de colaboración en todo momento con el orden federal, y eso me parece que es estar digamos que pugnando porque sigamos siendo tratados como menores de edad en el Distrito Federal.

Nosotros vamos a dar la pelea porque efectivamente en la reforma de la Ley de Establecimientos Mercantiles nuestra iniciativa vaya para adelante.

Yo no tengo problema en una palabra, en un término que pueda ser “respetuoso” o “enérgico”, lo que yo estoy llamando la atención y que además pues efectivamente puede ser respetuoso y enérgico.

Yo lo que estoy llamando la atención es que en este tema cada actor tiene que cumplir con lo propio. Esta soberanía, esta Legislatura está trabajando el tema, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, en particular la Secretaría de Seguridad Pública, ha desarrollado operativos exitosos, pero vemos que la dimensión del fenómeno es de tal magnitud que no se puede estar, sobre todo cuando hay facultades todavía restringidas, sólo pensando en realizar operativos de decomiso cuando por las aduanas del país entran cualquier cantidad de mercancía ilegal.

Entonces lo que nosotros estamos diciendo y sabemos cuál es el alcance de las facultades de esta soberanía, pero nosotros estamos diciendo que requerimos que la autoridad federal informe qué es lo que se está haciendo, por qué se ha disminuido esta atención al combate al contrabando.

En cifras de la misma PGR, como hace rato lo planteé, prácticamente se ha reducido en 47%, quiere decir casi en la mitad las acciones de las autoridades en este combate. Por eso yo digo que si la Asamblea está cumpliendo, que si el Gobierno de la Ciudad está cumpliendo, que si los sectores industrial y comercial están haciendo un esfuerzo de reconversión del mercado y de acuerdos inclusive con el sector informal de la economía, nosotros decimos aquí falta un actor que es

fundamental, y que es en este caso la autoridad federal, en particular la Unidad de Administración de Aduanas, a la cual le solicitamos que nos informe y que redoble sus acciones.

De manera que si es un asunto para que votemos todos en consenso no tengo problema en modificar una palabra, pero el contenido, el sentido del planteamiento por supuesto que lo mantenemos y que seguiremos pugnando porque las autoridades del Distrito Federal tengan plenas facultades para no estar supeditadas al orden federal sobre todo en temas tan delicados como éste del combate al contrabando y a la piratería.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Villa. Entiendo que estaría aceptando la propuesta hecha por la diputada López Rabadán.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las consideraciones vertidas por la diputada Kenia López Rabadán.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración con la modificación propuesta por la diputada Kenia López Rabadán. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita se cite a comparecer ante la Comisión de Protección Civil al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín a nombre propio y de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 1° de agosto de 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, colocó la primera piedra de lo que será el Hospital General de Tláhuac, el cual tendrá 120 camas y ofrecerá servicios de especialidades de gineco-obstetricia, pediatría, medicina interna, cirugía general, geriatría, dermatología, cardiología, traumatología, entre otros.

Se informó que este nosocomio sería el centro número 29 de la red hospitalaria de la Ciudad de México y que beneficiaría a 240 mil personas aproximadamente, que la construcción sería concluida en el mes de septiembre de este año.

En fechas recientes se dio a conocer a través de los medios de comunicación que la empresa constructora INCOPSA abandonó los trabajos de edificación del Hospital General de Tláhuac porque el Gobierno del Distrito Federal no les autorizó más recursos ni amplió el periodo de entrega que se requería debido al descubrimiento de una falla geológica.

Trabajadores de la constructora en mención aseguraron que durante el concurso de licitación se desconocía de las cavidades que se encontraban debajo del predio y que el Instituto Nacional de Antropología e Historia fue el que reportó dicha situación e incluso les comentó que esta zona la tienen identificada como una zona donde posiblemente hay vestigios arqueológicos.

Cabe señalar que en comparecencia ante esta soberanía el Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, informó que bajo la modalidad de un proyecto integral se iniciarían los trabajos de la construcción del Hospital General en Tláhuac en la zona La Villa Centroamericana, en el predio

ubicado en la esquina de la calle Gabriela Mistral y la avenida La Turba, por lo cual se le cuestionó si sabía de la existencia de la falla geológica que atravesada parte de la Villa Centroamericana y que afectaba también el predio sobre el cual estaban edificando el citado hospital, a lo que él comentó simplemente que no había afectaciones.

Asimismo, cuando se le pregunta a la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, de la existencia de la falla geológica en este lugar, contestó que era un asunto muy importante y delicado, el cual debería ser motivo de una nueva comparecencia.

Al día de hoy no existe claridad respecto a los riesgos que representan el hecho de que el Hospital General se encuentre ubicado en un predio en donde atraviese una falla geológica, no existe claridad tampoco respecto a las razones por las que la constructora suspendió estos trabajos, no se conocen los estudios de mecánica de suelo que ordenó el Gobierno del Distrito Federal y que realizó el ingeniero Santoyo Villa, quien es especialista en tema y es en este sentido que en presentamos el siguiente punto de acuerdo, el cual tiene como propósito precisamente conocer de manera detallada la información sobre el estudio de factibilidad y mecánica de suelos que realizó el ingeniero Enrique Santoyo Villa y que se llevó a cabo para la construcción del citado hospital, así como los estudios que debieron haber realizado en materia de protección civil.

Asimismo, requerimos información sobre las causas por las cuales la Empresa INCOPSA suspendió unilateralmente los trabajos de construcción del mencionado hospital, así como las determinaciones que tomará la Secretaría de Obras y Servicios por tal situación.

Debo decir que la diputada proponente en una primera instancia solicitaba la comparecencia del ingeniero Arganis ante la Comisión de Protección Civil; sin embargo, en ánimo de que esta proposición con punto de acuerdo sea apoyada por los integrantes de los diversos grupos parlamentarios y que contemos con la información precisa, es que propongo la modificación del mismo para que únicamente se solicite la información a la que ya he hecho referencia, también

señalando que si esta información no nos satisface, insistiremos en la necesidad de que los funcionarios vengan a rendir cuentas ante esta Soberanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Agustín Castilla.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta del diputado Agustín Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de Gobierno del Distrito Federal para que informe a esta Soberanía sobre el Programa Emergente de Abasto de Agua, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

El 10 de mayo del año pasado el Gobierno del Distrito Federal puso en marcha un nuevo programa de abasto de agua potable a través de garrafones de 19 litros cuyo costo sería de 3 pesos.

Este programa de abasto operaría en colonias marginadas y en zonas de la ciudad donde se enfrenta la escasez de líquido y a través de las cooperativas que se crearían los propios vecinos de las comunidades beneficiadas es como este programa operaría.

En total se anunció la conformación de 46 cooperativas que existirían en colonias marginadas y en zonas de la ciudad donde se enfrenta la escasez del líquido de las Delegaciones Iztapalapa, Tlalpan, Gustavo A. Madero, en beneficio de al menos 10 mil familias.

De acuerdo con la información publicada en aquellas fechas, las personas que formen su cooperativa comprarían al Sistema de Aguas de la Ciudad de México en 60 centavos los 19 litros de agua, que sumado a los 40 centavos por el costo de

producción de cada garrafón le resulta una ganancia de 2 pesos por cada venta que genera esta empresa, lo que representa un 200%.

De la misma manera se informó que el agua que se distribuiría a través de las cooperativas serían certificadas por la Secretaría de Salud, por lo que se garantizaba que el consumo de agua sería 100% segura.

Por otro lado, el pasado 10 de abril del año en curso el Gobierno del Distrito Federal instaló en algunas estaciones del Metro lo que se ha denominado Centros de Hidratación para brindar un conito de agua a los pasajeros de este sistema de transporte, debido a las altas temperaturas que ahí se generan.

Ante todo lo anterior, resulta extraordinariamente importante que las autoridades capitalinas informen a este Organo Legislativo en qué estado se encuentra la conformación de las 46 cooperativas que serán las purificadoras y distribuidoras del vital líquido. Es necesario saber a ciencia cierta qué instancia de salubridad es la que está legal y técnicamente capacitada para la certificación de los garrafones de agua que se venden en aquellas zonas de la Ciudad.

De acuerdo a lo señalado, estos dos programas aquí señalados, ambos buscan abastecer agua a los habitantes de la Ciudad de México, uno a bajo costo y otro de manera gratuita. Sin embargo, el gobierno capitalino debe de esclarecer la forma en que se ejercen los recursos públicos asignados para estos programas y señalar cuál es el beneficio para los ciudadanos, para evitar que el abastecimiento de agua cumpla verdaderamente su objetivo.

Consideramos que de acuerdo con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los estados partes reconocen el derecho de toda persona a un nivel de agua adecuado para sí y su familia, incluso la alimentación, vestido y vivienda adecuados y a una mejora continua de las condiciones de existencia.

En virtud de lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta al Jefe de Gobierno del

Distrito Federal para que se informe a esta soberanía sobre el programa emergente de abasto de agua, el cual deberá de tener los siguientes puntos:

- 1.- ¿Cuántas cooperativas se han conformado hasta la presente fecha dentro del programa emergente de abasto del agua?
- 2.- ¿De qué manera el Sistema de Aguas de la Ciudad de México distribuye el vital líquido a estas cooperativas que purifican y distribuyen el agua?
- 3.- ¿Cuál es la instancia que certifica la calidad del agua que se vende a través de esas cooperativas?
- 4.- ¿Cuál es el presupuesto asignado y de qué rubro es ejercido el presupuesto para la formación de las cooperativas?
- 5.- ¿Si el agua que se reparte en las estaciones del Metro son adquiridas a las cooperativas o se adquieren a otra embotelladora o empresas de agua embotellada?

Y finalmente en el punto 5, ¿cuál es el presupuesto asignado y de qué rubro es ejercido el presupuesto para la adquisición del agua que se reparte en las estaciones del Metro?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Erraste Arango.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Erraste Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse, manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO

VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración,

Los y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales para que actualicen en sus respectivos portales de Internet la información pública de oficio, establecida en el capítulo segundo del título I de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito

Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Con su venia, diputado Presidente.

Con la finalidad de adecuar la normatividad que rige en el Distrito Federal en materia de transparencia y acceso a la información pública, con los principios y bases establecidos en el artículo 6 de nuestra Carta Magna, la Asamblea Legislativa aprobó la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de marzo de 2008 y entró en vigor el pasado 28 de mayo.

La transparencia y el acceso a la información se inscriben plenamente en la agenda democrática del Distrito Federal y se inscriben como un derecho fundamental al menos por dos razones; primero, porque protege un bien jurídico valioso en sí mismo, que es el derecho de todo ciudadano a saber y acceder a información en poder de los órganos públicos y, segundo, porque sobre este derecho se rige la viabilidad de un sistema democrático, cumpliendo una función vital para un gobierno que es el garantizar que los ciudadanos conozcan el quehacer, las decisiones y los recursos que erogan las autoridades que los eligieron mediante su voto, y es por ello que la Asamblea Legislativa, en congruencia con ello, ha aprobado esta nueva ley.

Con la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se busca fomentar el uso de Internet como un recurso gradual para la divulgación de información pública. Sin embargo esta práctica enfrenta dificultades como la publicación de información no actualizada incompleta o ininteligible.

El nuevo marco jurídico establece como entes públicos obligados a los órganos políticos administrativos, comúnmente denominados Delegaciones y a estos deberán publicar en forma impresa y en sus respectivos sitios de Internet, la información contemplada en los artículos 14 y 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Para verificar el cumplimiento de las disposiciones anteriormente referidas, realizamos una consulta en los distintos portales de Internet de los órganos político-administrativos y se encontró que en una gran mayoría aún y cuando ya entró en vigor la nueva Ley, no han adecuado su información.

Por ejemplo, en la página Web de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, el apartado de programas de subsidio 2007 está actualizado al día 30 de febrero. Así como lo escuchan, al 30 de febrero, no es broma. El 30 de febrero de entrada no existe y obviamente es muy lógico que o es una mala broma de transparencia del Jefe Delegacional de Cuajimalpa o en su caso que evidentemente el documento que se puede consultar en Internet carece de un sustento lógico.

Por otra parte, se encontró que solamente los portales de las Delegaciones Benito Juárez, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, tienen actualizada la información de transparencia conforme a la nueva ley.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a los Jefes Delegacionales del Distrito Federal para que actualicen en sus respectivos portales de Internet la información pública de oficio, conforme al Capítulo II del Título Primero de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 4 días del mes de junio.

Firman el presente punto de acuerdo, los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputada López Rabadán.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta presentada por la diputada Kenia López.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Honorable Cámara de Diputados a emitir una excitativa para que las empresas concesionarias de radio y televisión consideren una mayor apertura, difusión y programas especiales de síntesis de las diversas posturas acerca del debate y análisis sobre el tema energético dado en el Senado, asimismo para que por interés de esta Asamblea Legislativa los diputados federales soliciten o instruyan al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la propia Cámara de Diputados un análisis cuantitativo y cualitativo de la difusión, su representación noticiosa, su frecuencia y un sondeo poblacional para saber la proporcionalidad del interés, se concede el uso de la tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Solicito se inserte íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Solamente voy a dar cuenta de algunos de los considerandos.

Es tema conocido que en la Cámara de Senadores hay una deliberación especializada acerca de la reforma energética del 13 de mayo del presente al 22 de julio.

A decir de las Comisiones de Energía y de Estudios Legislativos del Senado de la República que suscriben en la página de Internet, se dice que “el interés y participación de la sociedad en el proceso de análisis y discusión de la reforma energética es de gran trascendencia para tomar las decisiones que mejor convengan a México, por ello invitamos a la ciudadanía para que por este medio

se mantenga informada y exponga sus comentarios y propuestas para alcanzar una reforma que beneficie a todos los mexicanos”.

Asimismo, es tema común que el acceso a la información que se vierte sobre este debate tiene diversos flujos de transmisión que pueden ser por el Canal del Congreso, visible para quienes tienen televisión de paga o presencien la emisión en lugares públicos, Internet y todo el espectro de los medios de comunicación radial, escrita y televisiva.

Tales posibilidades de emisión informativa no agotan la probabilidad real ni virtual de lograr la comunicación efectiva en un amplio margen poblacional, lo que implica una restricción sustantiva de las diversas ponencias para informar e influir sobre la formación de una opinión ciudadana lo suficientemente enterada.

Es conocido que las empresas concesionadas de los medios de comunicación masiva brinden una apertura extraordinaria en sus espacios cuando consideran que el tema en tratamiento lo merece, tal es el caso de los eventos deportivos, musicales, de entretenimiento, político electorales o de emergencias naturales.

La Cámara de Diputados cuenta con un Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública presidido por el diputado del Partido Revolucionario Institucional, Salvador Barajas del Toro, que analiza, entre muchos temas, los fenómenos y experiencias diversas sobre la formación de la opinión pública y su relación con los medios de comunicación.

Es de interés de esta Asamblea Legislativa conocer mediante un estudio profesional e institucional en este caso del Estado y financiado por recursos públicos, como es el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, la calidad de la difusión del debate legislativo sobre la reforma energética, la frecuencia, la apertura, la cualidad y cantidad de la emisión, de las diferentes ponencias y posturas dados en los espacios noticiosos de los medios de comunicación masiva, con el fin de medir el estado de la representación informativa del debate energético a nivel nacional, su comportamiento y actividad en la formación de la opinión pública y finalmente su

contacto y conocimiento de la opinión pública ciudadana sobre el debate energético dado en el Senado de la República.

Por lo anteriormente expuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal emite el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Honorable Cámara de Diputados para que en uso de sus atribuciones y facultades emita una excitativa para que las empresas concesionarias de radio y televisión consideren una mayor apertura, difusión y programas especiales de síntesis de las diversas posturas acerca del debate y análisis sobre el tema energético dado en el Senado de la República.

Segundo.- Que por ser un asunto de interés y petición de esta Asamblea Legislativa, los diputados federales soliciten o instruyan al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la propia Cámara de Diputados para que se realice un análisis cuantitativo y cualitativo de la difusión de las empresas concesionarias de radio y televisión en torno a las ponencias sobre el tema energético dictadas en el Senado de la República, con el fin de conocer las tendencias de difusión de las posturas diversas.

Firma el diputado Tomás Pliego Calvo.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Avelino Méndez.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Méndez Rangel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta sometida por el diputado Avelino Méndez se considera de urgente y obvia resolución.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existe oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO

VILLAZON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa cita a comparecer al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia, ambos del Distrito Federal, a efecto de que proporcionen información a esta representación social sobre la unificación de acciones en materia de seguridad pública, se concede el uso de la tribuna al

diputado Antonio Lima Barrios a nombre propio y del diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria voy a leer solamente un extracto de este punto de acuerdo, el cual solicito se contemple de manera íntegra.

El suscrito diputado Nazario Norberto Sánchez, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la IV Legislatura, y el de la voz, diputado Antonio Lima Barrios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C, Base Primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 7 fracción I, 17 fracción IV, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 85 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comisión Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que esta H. Asamblea Legislativa solicite información al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia, ambos del Distrito Federal, a efecto de que proporcionen información a esta representación social sobre la unificación de acciones en materia de seguridad pública.

Exposición de motivos:

La estructura normativa de los órganos que integran la Administración Pública delimita claramente las funciones que les son propias, estableciendo un marco de acción a cada una de las atribuciones contenidas en la ley respectiva,

En este supuesto cada órgano aplica lo que la ley la faculta y siempre y cuando estos actos puedan encontrarse en marco de normatividad aplicable; aún con ello en ocasiones la necesidad de establecer acciones conjuntas entre dos órganos institucionales resulta necesario y es ahí en donde estos alcanzan un nivel de coordinación.

La propia norma fundamental en su artículo 21 párrafo 6 y 7 contemplan la posibilidad de que exista una coordinación de funciones en las que la actividad de policías se rijan por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez estableciendo un marco de competencia entre las autoridades federales, locales y municipales, estableciendo con ello lo que se conoce como un sistema nacional de seguridad pública.

En ese sentido, desde el punto de vista de nuestro máximo ordenamiento nacional, existe la posibilidad de que las dependencias de los tres niveles de poder se puedan coordinar en acciones de seguridad determinadas, creando con ello un ámbito de coordinación necesaria para que los ciudadanos sean partícipes de los afectos que estos principios fundamentales deben generar en la vida de los gobernados; sin embargo, cuando se trata de órganos estatales del mismo nivel de poder, se debe de ampliar lo que la legislación local prevea para ese supuesto.

De esta manera la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal lo considera en sus artículos 57, 59, 60 y 61. La Coordinación entre instituciones locales resulta viable, en virtud de que la seguridad pública requiere de acciones que se complementen adoptando cada órgano lo que jurídica, política y socialmente pueda aportar a este fin; sin embargo, en fechas recientes se ha expresado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que existe la posibilidad de que se dé una unificación entre las policías dependientes de ambas entidades.

Por tal motivo, surge la pregunta de saber ¿en qué sentido será esa unificación, si será en el sentido únicamente de las acciones o en su caso si será desde el punto de vista normativo e institucional?

El ejercicio de funciones de la autoridad policial se rige en nuestro Sistema Jurídico como auxiliares en la impartición y en la procuración de justicia, pero sobre todo como aquél órgano que en primera instancia persigue e investiga los actos ilícitos haciendo del conocimiento los delitos en apoyo a las funciones del Ministerio Público, realizado dentro del marco de su competencia.

Una unificación policial no debe contravenir el principio de que las autoridades sólo pueden ejercer las facultades que la ley les concede, toda vez que si esta unificación implica que cualquiera de las policías, tanto de la Secretaría como de la Procuraduría invadan competencias que les son propias a cada una de ellas, se estaría vulnerando este principio fundamental.

Bajo esta premisa, consideramos necesario que la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por conducto de sus titulares informen a esta Soberanía sobre los alcances y sentido normativo que implica la unificación de autoridades policiales y si existe la viabilidad real de que con este objetivo se beneficie a los ciudadanos que habitan en esta ciudad capital al dotarlos de esta garantía constitucional conocida como seguridad pública.

En virtud de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se dé trámite legislativo a la siguiente propuesta con punto de acuerdo como de obvia y urgente resolución a efecto de que el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal informen a esta Soberanía de manera conjunta o separada sobre los alcances y el sentido normativo que implica la unificación de autoridades policiales y si existe la viabilidad real de que con este objeto se beneficia a los ciudadanos que habitan en esta ciudad capital al dotarlos de una garantía constitucional conocida como seguridad pública,

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Lima Barrios.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los y las diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

¿Existen oradores en pro?

Estaría enlistado el diputado Antonio Lima Barrios.

En consecuencia se concede el uso de la tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, para que haga uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 19 de mayo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó este nuevo esquema de combate a los delitos de mayor impacto social denominado Programa de Mando Único de la Policía (UNIPOL) cuyo objetivo es reducir en más del 10% la incidencia delictiva en las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Benito Juárez y Miguel Hidalgo. En dicho programa participan

de manera conjunta la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Desde luego todos los esfuerzos por mejorar la seguridad pública en el Distrito Federal para combatir la impunidad deben ser bienvenidos, pero coincido con el diputado Antonio Lima en que deja muchas dudas este esquema. Necesitamos contar con mayor información para poder evaluarlo de manera puntual.

En este sentido, el diputado Antonio Zepeda y el de la voz presentamos también un punto de acuerdo que está enlistado en el orden del día, con el ánimo de tener esta información y de solicitar la comparecencia tanto del titular de la Secretaría de Seguridad Pública como del Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Los temas son muchos. Por ejemplo, podemos hablar sobre las facultades que tiene cada uno de los cuerpos policíacos para realizar investigaciones, podemos hablar también de las discrepancias que ha habido entre los titulares de ambas dependencias, no conocemos cuáles son los criterios por los cuales se seleccionaron a estas Delegaciones, siendo por ejemplo que Coyoacán y Álvaro Obregón tienen índices delictivos más altos. Por otro lado, desde luego es importante saber cuáles son los mecanismos o métodos para evaluar el funcionamiento de este programa, en fin.

En este sentido, más que estar en contra de la propuesta que han hecho los compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática, creemos que la solicitud de información es demasiado general, por tanto me permito hacer una propuesta en ánimo de generar un consenso que tanta falta nos hace en el país y en la Ciudad, para que se incorporen los contenidos del punto de acuerdo que habríamos de presentar un poco más adelante el diputado Zepeda y un servidor, y puntualicemos la solicitud de información a las preguntas que requerimos, que tanto el Secretario de Seguridad Pública como el Procurador nos contesten y son las siguientes:

¿Cuáles son las razones y fundamento legal que motivaron a realizar el programa denominado UNIPOL, el criterio para escoger las Delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo como parte de la

primera fase, así como las razones por las cuales ambas corporaciones eligieron el mando único en cada una de ellas, el conflicto legal y constitucional en la unificación de la Policía Preventiva con la Policía Judicial que pudiera generarse, el programa de recompensas y estímulos para los policías relativos a la implementación de UNIPOL? ¿Cuáles son las medidas que van a adoptarse para resolver los conflictos que se han generado entre policías judiciales y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública? ¿Cuál es la presentación y trayectoria de los mandos únicos operativos, es decir, cuáles son las características que dieron pie a que se designaran como mandos únicos a determinados funcionarios? ¿El plazo y fecha para la entrega de informes y evaluaciones? ¿El costo de la implementación del programa? ¿El número de unidades y elementos a cargo de cada una de las Delegaciones que habrán de participar o están participando en este programa?

En este sentido, solicitar al Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal, UNIPOL, se le entregue a las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, una copia de los informes y evaluaciones del programa de mando único de la policía que se lleguen a someter al interior de la Comisión o al Jefe de Gobierno, dentro de las 24 horas posteriores a su presentación.

En este sentido, le hago la propuesta a los diputados proponentes para ver si podemos generar estas condiciones para poder aprobar todos juntos un único punto de acuerdo que se refiera a la solicitud de información, insistiendo también que en caso de que la información no fuera suficiente, considerar la posibilidad entonces de invitar a los funcionarios a Comisiones Unidas, pero bueno esto lo platicaremos en otro momento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Agustín Castilla.

Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente creo que hay dudas fundadas de nuestro compañero diputado y creo que es pertinente incorporarlas, creo que le da más especificidad, porque el espíritu del punto de acuerdo que presentamos el diputado Nazario y yo, tiene como objetivo el ver la parte del fundamento legal de la Coordinación del mismo, y sobre todo tiene que ver con, nosotros sabemos que el crimen organizado tiene a veces los mejores abogados en donde si le damos la posibilidad de algún resquicio ahí legal para que pueda ser infundada las acciones que se hagan por parte de esta Coordinación de UNIPOL, pues es un poco el espíritu, de que precisamente si requiere la autoridad del Gobierno de la Ciudad que nosotros estemos en disponibilidad de hacer las modificaciones legales que correspondan, pues es un poco el espíritu de este punto de acuerdo.

Me parece que con las dudas que se han incorporado, pues también se abarca la otra parte, que es ya la de la acción operativa que se está haciendo y las dudas que aquí acaba de presentar el diputado.

De tal manera que considero que si se pueden unificar estos dos puntos de vista, el que viene y el que está solicitando el diputado Castilla, creo que podríamos votarlo de manera conjunta.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Lima Barrios.

Entiendo entonces diputado Lima que acepta la propuesta del diputado Castilla.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con las consideraciones planteadas por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín y aceptadas por el diputado Antonio Lima Barrios.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZON.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el diputado Antonio Lima con la modificación propuesta por el diputado Agustín Castilla.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 23 y 25 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, rinda a esta Soberanía un informe detallado al respecto de las demandas que han planteado los elementos de la Secretaría a su cargo y se instale una mesa de trabajo con la participación de los diputados de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea, las autoridades competentes y elementos de la Policía Auxiliar y Policía Preventiva del Distrito Federal, que presenten un programa tendiente a mejorar las condiciones laborales de los elementos de dichas corporaciones, que la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoría a las Cajas de Previsión de la Policía Preventiva y Auxiliar del Distrito Federal, y que la Comisión Nacional de Arbitraje Médico atienda las demandas por negligencia médica en contra del Hospital Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASITLLA MARROQUIN.- Con su venia, diputado Presidente.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se compone de aproximadamente 84 mil elementos operativos, distribuidos en diferentes corporaciones, la Policía Preventiva, la Policía de Transporte, la Femenil, la Motada, la Policía Turística, Fuerzas de Tarea, la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial, Granaderos, etcétera.

En fechas recientes, elementos de las Policías Preventiva, Bancaria, del Cuerpo de Granaderos y principalmente de la Policía Auxiliar, realizaron marchas para manifestar su inconformidad respecto del mal trato de que son objeto por parte de mandos de esa Secretaría, pues se dirigen a ellos de manera despótica, con palabras altisonantes y con ofensas a su persona, así como de las precarias condiciones en que realizan diariamente su trabajo.

En cuanto a la capacitación, señalan que esta es prácticamente inexistente una vez que egresan de la Academia, pues se reduce tan sólo a algunas pláticas informativas esporádicas y pueden pasar varios años sin que tengan una sola práctica de tiro.

En lo que respecta a las condiciones laborales, estas son sumamente precarias también pues no cuentan con seguro de vida, requieren de 30 años de servicio para pensionarse y con tan sólo un salario mínimo, no reciben horas extras aún cuando no tienen un horario de servicio fijo, no se respetan sus días de descanso y no se les dan premios a la puntualidad o algún otro tipo de incentivo o estímulos a su desempeño, salvo los 4 pesos quincenales que reciben de apoyo.

Asimismo, existe gran inconformidad por la falta de transparencia con que se manejan las Cajas de Previsión tanto de la Policía Preventiva, la CAPREPOL, como de la Policía Auxiliar, la CAPREPA, pues no reciben informes sobre los ingresos, la utilización de los recursos y el descuento quincenal que les aplican. Por ejemplo, cuando algún elemento solicita un préstamo, tardan varios meses en otorgárselos bajo el argumento de que no hay recursos.

Es importante destacar que en lo que se refiere a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar esta se conforma por 5 representantes de los policías que fueron electos en el año 2000 por un periodo de 3 años y aún no se emite la convocatoria para su renovación.

Uno de los asuntos de mayor preocupación es el que se refiere a los servicios médicos, puesto que al no contar con seguridad social estos son brindados por hospitales con los que la Policía Auxiliar tiene convenios, como es el caso del Hospital Obregón, en contra del cual se han presentado diversas demandas, en virtud, entre otras, de que 3 personas han fallecido por negligencia médica de acuerdo a lo expresado por sus familiares, además de que señalan que la atención en términos generales es de muy mala calidad, y sin embargo este hospital sigue ganando las licitaciones año con año.

De igual manera sucede con Farmacias El Fénix, quienes en muchas ocasiones no les proporcionan los medicamentos prescritos por los médicos.

Por otra parte, han señalado recurrentemente las condiciones de inequidad en cuanto a las percepciones que reciben, puesto que su salario es de aproximadamente 6 mil 500 pesos mensuales, en tanto que los integrantes de las Unidades de Protección Ciudadana reciben 10 mil pesos, aún y cuando la capacitación es la misma, no tienen experiencia y en ocasiones los elementos de la Policía Preventiva incluso obtienen mejores resultados a pesar de que están en desventaja en cuanto a armamentos, equipo, patrullas, alimentación u horas de descanso, por lo que se hace necesario realizar una seria revisión a este respecto.

Como ejemplo, es de señalar que aún y cuando se les deben proporcionar dos uniformes por año, sólo les entregan uno cada dos años, los reciben incompletos, de muy mala calidad y de tallas distintas a las suyas. Tienen que recogerlos en su franca, o sea en sus días de descanso, pero si el uniforme lo tienen en mal estado o está incompleto los sancionan.

Lo mismo sucede con las armas que no reciben mantenimiento alguno, con los riesgos que esto implica para los propios elementos y para la ciudadanía. Esto genera desde luego que se traben y que después de 3 años, según los propios

elementos, la pólvora se humedece, además de que se encuentran en franca desventaja respecto al armamento utilizado por la delincuencia.

Finalmente, señalan que el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública funge como juez y parte y actúa por consigna en los procedimientos de sanción y destitución en contra de los elementos y muchas veces es utilizado como medio represor cuando un policía de menor rango denuncia a sus superiores.

En el mismo sentido, han denunciado que la Unidad de Asuntos Internos extorsiona a los elementos de la Secretaría con la amenaza de ser sancionados sin ningún motivo y en ocasiones se les castiga dos veces por la misma falta, se les descuenta su salario y a la vez se les arresta.

Es desde luego fundamental que exijamos una policía honesta, una policía eficiente, una policía con vocación de servicio, pero también es fundamental que les procuremos los elementos necesarios para realizar su importante tarea. Es importante que exijamos que se respeten de manera puntual sus derechos humanos, sus derechos laborales y en este sentido propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública, rinda a esta soberanía un informe detallado respecto a las condiciones laborales del personal a su cargo.

Segundo.- Se exhorta al ingeniero Joel Ortega Cuevas instale una mesa de trabajo integrada por autoridades del Gobierno del Distrito Federal, elementos de las policías Preventiva, Bancaria y Auxiliar, y diputados de la Comisión de Seguridad Pública para atender las demandas planteadas.

Tercero.- Se exhorta al ingeniero Joel Ortega Cuevas presente a esta soberanía un programa de trabajo tendiente a mejorar las condiciones laborales del personal a su cargo.

Cuarto.- Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal realice una auditoría a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva y a la Caja de Previsión de

la Policía Auxiliar, ambas dependientes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Quinto.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico realice las acciones necesarias para atender las demandas de negligencia médica en contra del Hospital Alvaro Obregón y se dé puntual respuesta a esta representación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Castilla Marroquín.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO

VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra? Se están enlistando el diputado Morgan Colón y el diputado Villa González.

¿Oradores en pro? La diputada Kenia López y el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

He manifestado mi posición en contra de este punto de acuerdo porque lo primero que tenemos que buscar aquí es el consenso; segundo, buscar la verdad a través primero del ánimo de composición y del ánimo de diálogo, porque para eso es que somos poderes republicanos.

Yo creo que el punto de acuerdo que presenta el diputado Agustín Castilla se divide en dos grandes partes: la primera, en una solicitud de información y otra precisamente para ello una mesa de trabajo, que veo excelente y adecuada, porque precisamente eso es lo que nos va a arrojar parte de la verdad.

Lo digo esto porque en distintas ocasiones me he reunido también con la diputada Carmen Segura y con policías auxiliares que han venido a solicitar que esta Asamblea Legislativa intervenga con lo que ellos llaman atropellos, y me parece que he ubicado ahí algunas irregularidades; no por ello me opongo a que se dé la información, por el contrario yo me sumo a que el Secretario de Seguridad Pública nos ofrezca una información adecuada, detallada.

Pero la otra parte que yo he comentado tiene que ver ya con procesos que en términos prácticos ya son acusaciones, como las de la CONAMED o las declaraciones mismas que ha establecido el diputado Agustín Castilla con respecto a las sanciones y a una serie de cosas que me parece que habría que analizarse de otra manera.

Para concluir esta intervención lo que yo quiero proponerle al diputado Agustín Castilla, y que a eso de ninguna manera nos oponemos, es a que esta Diputación Permanente, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga la solicitud, primero que es adecuada, pertinente a la información, que exhortemos a que efectivamente se lleve a cabo esa mesa de trabajo y que la segunda parte donde ya hay intervenciones incluso de otras instituciones, otra dependencia, pudiéramos dejarlas, en ánimo de primero concluir esta primera etapa de información y

posteriormente y con base en las conclusiones que podamos obtener de la información que nos proporcione el Secretario de Seguridad Pública y después de esta mesa de trabajo, pudiéramos entonces sí ya recurrir y buscar las otras instancias que serían adecuadas para llevar a cabo lo que propone el diputado Agustín Castilla.

Por ello, diputado Castilla, yo le hago esta solicitud de propuesta, que tengamos esta disposición de consenso, ánimo constructivo y que también escuchemos a todas las partes antes de enjuiciar y de pedir intervención de otras instituciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Morgan Colón.

Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiera abordar los resolutivos del punto de acuerdo que el diputado Agustín Castilla pone a consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente, sin ánimo de entrar a una discusión en términos de lo que yo entendería, nos preocupa a todos los diputados, y es la disminución de los índices delictivos y es esa gran deuda pendiente que se tiene con los ciudadanos del Distrito Federal sobre la factibilidad de que alguien salga de su casa, se traslade a su trabajo o a su escuela sin la posibilidad de ser asaltado, violentado en su patrimonio o inclusive en su vida.

Creo que ese no es el tema que podríamos abordar el día de hoy; primero, porque sin lugar a dudas no creo que alguien pueda ir en contra de eso que para muchos de los que estamos aquí fue una exigencia de campaña y para otros una propuesta de campaña.

Lo que venimos a abordar aquí el día de hoy es, y yo le pediría a los integrantes de esta Diputación Permanente, a los diputados del PRD sobre todo por ser mayoría en esta Diputación Permanente, por ser el partido en el Gobierno del

Distrito Federal y todavía o mayor aún por ser quienes en términos estructurales debieran estar, en el deber ser preocupados por el asunto delictivo y sobre todo por el asunto policial o el tema policial en el Distrito Federal.

Vamos a los puntos que estamos pidiendo hoy que los diputados puedan votar y en su caso puedan acompañar.

El primer punto, es que se le solicita al Secretario de Seguridad Pública rinda a esta Soberanía un informe respecto a las condiciones laborales del personal a su cargo. ¿Cómo oponernos a que el Secretario de Seguridad Pública en esta facultad que tiene la Asamblea Legislativa nos pueda informar sobre las condiciones laborales del personal?, que permítanme decirles una cosa, además de la facultad legal que tenemos, yo debiera entender que si lo está haciendo bien, nos podría informar. y si no es así probablemente el mismo titular de la secretaría se dé cuenta de cuál es el conflicto laboral que bien ha comentado aquí el diputado Morgan; quienes hemos estado en esta Asamblea durante diversos años por alguna u otra razón hemos podido ver el conflicto interno en términos laborales que se podría tener; bueno, pues supongo yo que el Secretario mismo de Seguridad Pública podría tener este espacio para decirles a los representantes ciudadanos qué está pasando con las condiciones laborales de su personal. Perdón, pero si alguien se opone a esto, primero creo que iría en contra de los derechos laborales que tienen los policías, y si somos extraordinariamente buenos en defenderlos en términos discursivos, yo no veo por qué no lo seamos en términos reales en el momento de nuestra votación.

El segundo punto que pone a consideración el diputado Castilla es que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública instale una mesa de trabajo integrado por autoridades del Gobierno del Distrito Federal, de los elementos de las diversas policías y legisladores. ¿Díganme ustedes señores diputados cómo oponernos a una mesa interinstitucional, bajo qué argumento, bajo qué razón jurídica y política podríamos decir que no queremos sentarnos o que probablemente estamos procurando o defendiendo que el Secretario de Seguridad Pública no se sienta con nosotros? Digo, porque si no lo queremos nosotros estamos en contra de

nuestras atribuciones, y si no queremos que él venga, probablemente por algo nos estaremos oponiendo. A lo mejor si le preguntan directamente al Secretario dirá que no tiene inconveniente.

El tercer punto es que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública presente a esta soberanía un programa de trabajo tendiente a mejorar las condiciones laborales de su personal. Señores diputados, se le está solicitando nos pueda remitir el programa de trabajo para la mejora de los elementos de seguridad pública.

Yo les pregunto a los diputados y ya que tenemos aquí un gran espacio de ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, ¿quién se puede oponer a que nos diga qué está haciendo para mejorar las condiciones laborales?

Ojalá y este tema no sea un tema político, sino sea evidentemente un tema jurídico, un tema de certidumbre laboral para quienes trabajan en las diversas policías de esa institución que es la Secretaría de Seguridad Pública.

También se exhorta a la Contraloría a que realice una auditoría a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva y a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar. Díganme, señores diputados y ojalá y alguien se suba a esta Tribuna a decirnos por qué no, por qué no hacer una auditoría de recursos públicos, por qué somos capaces de aprobar una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por qué presentamos iniciativas maravillosas en términos discursivos, pero cuando alguien viene aquí a decir cómo se está gastando el recurso público, entonces probablemente nos opongamos. Ojalá y eso no suceda en este momento.

Por último, se exhorta a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico a que realice las acciones necesarias para atender las demandas de negligencia médica en contra de un hospital. Perdón, señores diputados, a lo mejor el asunto de género debiera de materializarse en esta Diputación Permanente, pero bueno, por qué, señores diputados, en estos 5 resolutivos no pensamos primero que para tener menor delincuencia, que para tener mejores resultados del combate a los delitos en el Distrito Federal, necesitamos mejores policías, y por qué si necesitamos mejores policías no nos ponemos su camiseta y los defendemos. Por qué no permitirles ser

nosotros un medio de interlocución para que sus derechos laborales sean respetados, y por qué no ser nosotros un medio a través del cual el recurso público se pueda...

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, diputada.

¿Si, diputado Morgan?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- (desde su curul) Nada más para que me hiciera favor de preguntarle a la diputada si me quisiera responder una pregunta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Diputada López Rabadán, el diputado Morgan desea hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Diputado Morgan, ha tenido usted el uso de la palabra. Estoy concluyendo. No. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada ¿Si, diputado Avelino Méndez?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- (desde su curul) Por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que concluya la diputada López Rabadán, le daríamos el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Solamente voy a concluir reiterando en el diputado Humberto Morgan que me ha presidido en el uso de la palabra, este compromiso ciudadano, diputado, y estoy segura que usted lo tiene porque le conozco en el término de su gestión y en todos los procesos que para su Delegación y para la Comisión que usted preside ha realizado a favor de los ciudadanos.

Decirles a los diputados integrantes de esta Comisión, es ésta la oportunidad que nos podemos dar para entrarle a fondo al tema de la policía en el Distrito Federal, no la dejemos perder.

Si lo hacemos el día de hoy, simple y sencillamente algunos podrían ser comparsa de esa gran opacidad que existe en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, diputada. ¿Sí diputado Morgan?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (Desde su curul).- Por alusiones personales, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Cómo no, diputado.

Diputada, prosiga por favor.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Gracias, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputada López Rabadán.

Para hacer uso de la Tribuna por alusiones de partido, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Diputada Kenia, el diputado Morgan hizo una propuesta creo que viable para tratar estos asuntos, de cómo sacar adelante este punto de acuerdo en relación a los cuerpos policíacos que a todos nos interesa; nos interesa tener una ciudad segura, nos interesa que los policías estén en mejores condiciones. Donde ya no compartimos el punto de acuerdo presentado, son asuntos muy puntuales.

Yo pregunto: ¿Aquí podemos hacer los diputados, pedir cualquier auditoría sin ninguna base, nada más porque se nos ocurre?

Bueno, me espero a que concluya. Sí, diputada, sí tenemos esa facultad, pero yo diría sobre qué base vamos a pedir esta auditoría, qué denuncias hay, sobre qué bases se trata esto, digo si somos serios en esto, diputada, tendríamos que

presentar pruebas que nos avalen seriamente que esta diputación solicite esta auditoría y ahí nadie se negaría, pero nada más desde esta Tribuna hacer trabajar a los órganos porque se nos ocurre, porque lo que ahí veo es un ocurrencia, me parece totalmente fuera de sentido y en eso sí no estaríamos de acuerdo. Bueno, en lo particular yo.

En lo otro, diputada, ¿sobre qué bases vamos a pedir a la CONAMED; cuáles son los elementos, una vez más de prueba, que esta Diputación Permanente tiene para hacer una solicitud de esta naturaleza?

Dice, aquí lo dijo textual el diputado Castilla Marroquín, de acuerdo a lo expresado por los familiares, bueno pues los familiares deben de seguir todo un proceso, si alguien lo sabe, para que efectivamente se acredite la yatrogenia, ese es el término médico correcto, la yatrogenia cometida en el hospital, pero mientras tanto lo que estamos haciendo es lanzar disparos al aire, sin ton ni son, que no nos lleva a ningún lado, diputada.

Sí reitero, los diputados, bueno en lo particular, estaríamos con la propuesta como la planteó el diputado Morgan...

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN (Desde su curul).- ¿Cuál, diputado?

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- La que, ahorita se la diré.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, diputado Avelino Méndez. Esta Presidencia les recuerda que están prohibidos los diálogos entre los señores diputados.

Prosiga por favor, diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Entonces en la propuesta, yo me adhiero a la propuesta que hace el diputado Morgan, para que los asuntos que realmente atañen a beneficiar a los cuerpos policíacos y la seguridad en la Ciudad de México se lleven a cabo.

Los otros son muy cuestionables y yo le pediría al diputado Agustín Castilla Marroquín, que los dejemos en otra ocasión para tratarlos a más profundidad y de

verdad. En el PRD estamos buscando que la seguridad pública se mejore en la Ciudad de México y que los elementos que la llevan a cabo, tengan mejores condiciones de trabajo.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Avelino Méndez.

Para hacer uso de la Tribuna por alusiones personales, se le concede su uso al diputado Humberto Morgan Colón, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Pues nada más comentarle a la diputada Kenia López que de la misma manera en que se expresó de este servidor en esta tribuna, así también la considero, no es una cortesía política, somos gente que hemos estado aquí durante muchos años.

Pero con base ya y para no politizar el tema, yo nuevamente propongo a los compañeros diputados de Acción Nacional, la posibilidad que pudiéramos dividir en dos grandes temas, el primero es esta, que yo he subido aquí de manera enfática a decir que no nos oponemos a la información, que hagamos ese requerimiento de información de manera puntual, como se establece y como lo establezca el diputado Agustín Castilla.

Segundo, que podamos conciliar y que podamos reunirnos en esta mesa de trabajo de manera armónica y también de manera abierta, de manera franca. Así lo ha hecho la Comisión de Seguridad Pública, creo que es una de las Comisiones que más reuniones con el Secretario de Seguridad Pública o con cualquier otro Secretario ha tenido, y eso implica que hay la posibilidad del diálogo.

Por otro lado, también comentarles que en esta situación pues la Presidenta de esta Comisión es la diputada Carmen Segura, que es Presidenta pues de la Comisión y es del Partido Acción Nacional, y que ahí se garantiza la posibilidad de un diálogo abierto, muy franco, pero también muy objetivo y puede ser también muy serio.

La otra parte, bueno, aquí ya lo comentó también el diputado Avelino, nosotros estaríamos de acuerdo si hubiera pruebas sustanciales, si hubiera en este momento documentos para realizar una auditoría, que usted lo sabe mejor que nosotros, diputada Kenia, la Asamblea Legislativa establece plazos, periodos, hay aprobación de las auditorías que se les hacen a las distintas entidades del Gobierno de la Ciudad a través de un calendario programado y que yo creo que aquí podríamos quitarnos esta circunstancia de lo politizado o de esta situación que pudiéramos politizar y concentrarnos en lo más importante que en este momento es la información para poder entonces tener los elementos contundentes tanto para pedir una auditoría como también solicitar que la CONAMED entrara y que pudiera generar también una revisión.

Yo ahí conminaría de manera muy respetuosa a los familiares, que lo hiciéramos de manera conjunta, diputado Agustín Castilla, que pudiéramos proporcionarles asesoría a esta gente, que pudiéramos remitirnos, pero que sí estableciéramos los canales institucionales primero adecuados y que esta acción positiva que usted hoy ha planteado aquí en la Asamblea Legislativa, en la Diputación Permanente, no se prestara a una circunstancia de politización o que quisiéramos verla como que lleváramos al terreno de lo político.

Por eso nuevamente reitero esta posibilidad de la información y dejar los otros dos puntos para posteriormente.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Morgan Colón.

Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Isaías Villa González.

EL C. DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, sólo voy a hacer un recuento porque los argumentos principales se han dado.

Es decir, en primer lugar, por supuesto que nosotros estamos a favor de todas las medidas que ayuden a la seguridad pública y por eso ojalá discutamos los programas, las políticas públicas y hagamos los reconocimientos ahí donde se ha avanzado en estos temas en materia de seguridad pública a través de la acción del gobierno.

Por ejemplo, que podamos reconocer en toda la parte preventiva que los programas sociales, el apoyo que se le ha brindado a la educación por parte del Gobierno de la Ciudad y también por supuesto con el apoyo en términos presupuestales de esta soberanía, pues ayuda al tema por supuesto de la seguridad pública; todo lo que tiene que ver con la línea estratégica de la construcción de las UPC, de la formación y de la mejora de los policías a través de los programas del Instituto de Formación Policial, etcétera.

Entonces yo creo que ahí debiéramos discutir esas políticas y reconocer el avance que se ha tenido, por supuesto señalando también lo que falte.

También en materia de transparencia que nos se nos venga a decir aquí que queremos ocultar nada.

Quiero decirles, compañeros, que habiendo, digamos que sensibilidad a que estos temas se examinen, que haya la información, etcétera, nosotros le propusimos al diputado promovente que lo pudiéramos acordar por artículo 132 para que se examinara con todo detenimiento en la Comisión respectiva, que como se ha dicho aquí, la Comisión de Seguridad Pública la preside una legisladora del PAN, del Partido Acción Nacional, y por supuesto ahí no habría manera de dejar para luego el tratamiento del tema, porque efectivamente es de tal complejidad el asunto que se plantea aquí que hay cosas atendibles y otras que quisiéramos tener más elementos.

Ya se dijo en el caso del asunto de la negligencia médica, ya aquí se está calificando una situación que de nosotros acordar por 133 este punto pues estaríamos convalidando que efectivamente ha habido negligencia médica, no tenemos ningún elemento sobre la mesa que nos pueda hablar sobre de esto.

En el asunto de las auditorías, compañeros, miren sí quiero decirles que hay auditorías inclusive en curso sobre la Caja de Previsión Social. La Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal hace por lo menos dos auditorías a esta Caja, una inclusive que se manda a hacer con un despacho externo, no es el personal de la propia Contraloría sino un despacho externo.

Además la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda en combinación con la Comisión de Presupuesto acordamos que se realizara una auditoría por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda a esta Caja, compañeros. Entonces, también ya cuando uno ve estas cuestiones o hay desinformación, hay un desconocimiento de que estas auditorías están en curso o de plano hay dolo y hay mala leche.

Entonces, regresando al punto de inicio, compañeros, si hay una intención genuina de coadyuvar al tema de la seguridad pública trátese en la Comisión, así lo ofrecimos. No se quiso, compañeros, entonces no vamos a avalar aquí una serie de aseveraciones que evidentemente demuestran la intención más bien de un golpeteo político, y entonces si a un golpeo político ése es el tema de debate, la politización de un tema tan noble en el cual debiéramos sumar fuerzas todos, si ése es el tema dígasenos, pero entonces no queramos aparecer aquí cosas como una negativa por parte de los diputados en particular del grupo parlamentario al que pertenezco.

De manera tal, compañeros, que habiendo ofrecido que estos asuntos se trataran en Comisión y habiendo una negativa, ante más bien la intención de politizar el asunto, los diputados del grupo parlamentario del PRD vamos a votar en contra pero no por negarnos a la transparencia ni mucho menos a que se fortalezcan estos temas de la seguridad pública, yo invito al diputado que los plantee en la Comisión y seguramente que en la Comisión se van a atender estos temas y otros que son de suma relevancia; y en lo de las auditorías esperémonos a los resultados, diputado, va a tener los resultados de estas auditorías y así nos vamos a evitar que se manipulen estos temas en lugar de sumar esfuerzos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Villa González.

Para hablar en pro de la propuesta se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍNI CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente hubo una propuesta para que este punto de acuerdo fuera discutido en la Comisión de Seguridad Pública; efectivamente ha habido señalamientos respecto a que se quiere politizar el tema, sin embargo habría que preguntarle a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública cuál es su opinión respecto a la situación que viven; habría que preguntar cuál es la percepción de la ciudadanía respecto a los múltiples avances en materia de seguridad pública que se han planteado hace un momento, habrá que ver porque nosotros somos los representantes de la ciudadanía, no nos olvidemos de ello.

Me llama la atención de que un diputado haya subido a esta Tribuna por alusiones de partido, cuando nadie ha aludido a partido alguno, ni siquiera al Gobierno del Distrito Federal, porque no se han hecho acusaciones. Lo que hemos venido aquí es a plantear las preocupaciones, las exigencias y señalamientos de ciudadanos del Distrito Federal que laboran en la Secretaría de Seguridad Pública, ni siquiera nos hemos pronunciado respecto a los temas que aquí se han planteado. Lo que estamos pidiendo precisamente, es que sean las autoridades competentes las que den respuesta a estos señalamientos, las que investiguen en su caso y las que en un momento dado arrojen conclusiones.

Cuando se habla de la solicitud de información, hay coincidencias desde luego, cuando se habla de la mesa de trabajo también, pero cuando se habla ya de cuáles son las pruebas que tenemos para solicitar una auditoría, yo les quiero decir que nosotros únicamente estamos planteando inquietudes de los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y para nosotros como representantes populares, como representantes de los ciudadanos en donde se incluyen a los elementos de la Secretaría, basta con la sombra de duda, basta con la

desinformación respecto al manejo de estos recursos para que solicitemos esta auditoría, no estamos viniendo a hacer acusaciones, no estamos señalando sobre si hay malversación de fondos, sobre si hay irregularidades, únicamente estamos transmitiendo una preocupación legítima, la estamos poniendo sobre la mesa y estamos pidiendo que las instancias correspondientes realicen la investigación y resuelvan.

Lo mismo en el caso de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico ¿Por qué solicitamos su intervención? Porque en estos tres casos a los que hemos hecho referencia, ha habido una falta de disposición, en primera de parte del Hospital Álvaro Obregón contra quien obran esas denuncias y también de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para aceptar las demandas correspondientes.

Efectivamente los familiares de las víctimas se han enfrentado a una serie de obstáculos, lo que motivó que un servidor presentara también esa solicitud de exhorto a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Hablan aquí de escuchar a todas las partes, de eso se trata, lo que estamos pidiendo es el informe de la Secretaría, lo que estamos pidiendo es que los diputados también podamos formar parte de esta mesa de trabajo, porque ha habido muchas reuniones, pero al día de hoy desafortunadamente todavía no han arrojado resultados concretos. Lo que estamos pidiendo es que también en un espacio interinstitucional se escuche la voz de los propios elementos y que a partir de ello, porque no es con el ánimo de politizar nada, es con un espíritu propositivo y a partir de esas mesas de trabajo se pueda ir delineando un programa para ir mejorando paulatina y gradualmente las condiciones de trabajo de los policías de la ciudad y en ese tema nosotros también tenemos mucho que decir, sobre todo hablando en materia presupuestal, no se está pidiendo nada descabellado, no se está acusando a nadie, se está poniendo sobre la mesa un tema que debemos abordar en los espacios correspondientes.

En este sentido, yo reitero mi solicitud respetuosa a los integrantes de esta Diputación Permanente para que se apruebe este punto de acuerdo, de la misma

manera que pudimos conciliar en dos temas hace unos minutos, lo que demuestra que existe el ánimo de dialogar, el ánimo de coincidir.

Es cuanto, diputado Presidente y ojalá haya respuesta a este llamado respetuoso que nuevamente les hago.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Agustín Castilla Marroquín. Perdón, diputado Agustín Castilla, le preguntaría si acepta la propuesta del diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN (desde su curul) No.

EL C. PRESIDENTE.- - No. Entonces, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta que puso a consideración originalmente el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín. Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, para que lleven a cabo las medidas necesarias a fin de evitar el consumo y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en domicilios de uso

habitacional que son rentados y acondicionados para realizar eventos masivos irregulares en la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

En días pasados el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez recibió constantes quejas por parte de los vecinos del Centro Histórico y colonias circunvecinas de la Delegación Coyoacán, entre las que se encuentran San Diego, Churubusco, Del Carmen, Barrio de la Conchita, Villa Coyoacán, Parque San Andrés, Campestre Churubusco, San Mateo y Santa Catarina, en virtud de la realización de fiestas en diversos domicilios de las citadas colonias donde hasta a altas horas de la noche se conglomeran infinidad de jóvenes que en su mayoría no rebasan la mayoría de edad, con la finalidad de ingerir bebidas alcohólicas, cigarros y hasta drogas que ellos mismos consiguen a cambio de una contraprestación en dinero.

El pasado 1º de junio de 2008 se llevó a cabo el evento en el domicilio ubicado en la calle de Mina número 23 de la colonia del Carmen a cargo de la empresa denominada Grupo Laguna a partir de las 22:00 horas, en el domicilio citado, mismo que fue publicitado a través de un portal de Internet, dirigido principalmente a jóvenes de diversas instituciones educativas a nivel secundaria y media superior, cuya finalidad era la realización de una fiesta, para el acceso a la misma se realizaba un cobro de aproximadamente 200 pesos, el cual incluía barra libre, alberca techada, vestidores, área de playa, casino y billar.

Ante el suceso y derivado de la solicitud de los vecinos el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez intervino directamente a la realización del operativo para inspeccionar dicho evento. Cabe hacer mención que no hubo participación del área jurídica de gobierno de la Delegación Coyoacán, por lo que se tuvo que solicitar la asistencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a efecto de brindar el apoyo a la realización de la inspección.

En dicho lugar se llevó a cabo una minuciosa inspección de la casa encontrando a menores de edad en completo estado alcohólico y dos salones con mesas para jugar cartas simulando un casino, cuestiones que están completamente prohibidas por la legislación local vigente. De igual forma al darse cuenta de la presencia de las autoridades los organizadores desalojaron a todos los concurrentes y en este contexto es de destacar que en cuanto al consumo de alcohol en México existen 14 millones de personas que abusan del alcohol y el Distrito Federal ocupa el segundo nivel nacional en la causa principal de muerte de personas en edad productiva y la cirrosis es la tercera causa de muerte en esta Ciudad.

En la Ciudad hubo 2 mil 142 muertes, un promedio de 6 diarias ocasionadas por algún tipo de droga y principalmente el consumo del alcohol. Respecto a las drogas ilegales, de acuerdo con las encuestas disponibles, 615 mil capitalinos entre los 14 y 45 años probaron ese tipo de productos nocivos para la salud y en México más de 2.8 millones de personas con síntomas de dependencia al alcohol, de las cuales casi un cuarto de millón son mujeres y cerca de 300 mil son menores de edad.

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal reportó más de 21 mil accidentes durante 2007, de los que al menos 36% estuvieron relacionados con el consumo del alcohol y ante la falta de vigilancia por parte de las autoridades encargadas de la seguridad pública, se ha propagado la realización de eventos irregulares, mismos que operan en la clandestinidad promocionándose masivamente como fiestas privadas, cuando en realidad se cobra un cover por el consumo libre del alcohol.

Por ello en el combate a las adicciones es preciso trabajar en diferentes frentes, el gobierno, las instituciones, la familia, las escuelas y la población en general, deben asumir la responsabilidad que les compete para erradicar estas conductas.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez y al Secretario de

Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Joel Ortega Cuevas, para que lleven a cabo las medidas necesarias dentro de sus funciones y atribuciones, a fin de evitar el consumo y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en domicilios de uso habitacional, que son acondicionados para realizar eventos masivos irregulares en la Delegación Coyoacán.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Heberto Castillo Juárez, para que a la brevedad integre el Consejo Delegacional contra las adicciones y una vez que sea integrado convoque:

A) Los diputados de la Asamblea Legislativa para que puedan coadyuvar en la demarcación territorial:

B) Informar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre las estrategias y políticas que llevará a cabo relativo a la prevención, consumo, abuso y dependencia del alcohol, tabaco y drogas en los jóvenes coyoacanenses.

Firman el presente punto de acuerdo el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez y los integrantes de esta Diputación Permanente del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputada López Rabadán.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea legislativa del Distrito Federal se suma a la consulta ciudadana que realizará el próximo 27 de julio el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en lo que se ha denominado la reforma en materia energética, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, diputado Presidente.

Quiero comentar antes de leer el presente punto de acuerdo, que hemos coincidido varios diputados en cambiar la redacción del mismo punto de acuerdo, que a la letra quedaría así:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina participar en la consulta ciudadana que en materia energética se realizará. Para tal fin, dispondrá de los mecanismos y recursos necesarios que difundan la consulta y promuevan la participación de los ciudadanos en la misma.

Por obvio de tiempo le pido, señor Presidente, que por favor se integre completamente este punto de acuerdo y que me remita yo a lo sustancial.

Con fecha 15 de mayo del 2008, el Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recibió de manos del licenciado Alfredo Rojas Díaz Durán, Coordinador Ejecutivo de la Asamblea Latinoamericana en Defensa de la Energía e integrante del Comité promotor para la Consulta Ciudadana, el Futuro del Petróleo en México, la solicitud descrita para implementar de manera conjunta con diversas organizaciones civiles, ciudadanas, sindicales, entre otras instancias interesadas, una consulta ciudadana en torno a la reforma energética que impulsa el Gobierno Federal.

El Comité Promotor para la Consulta Ciudadana, se encuentra integrado por muchísimas personalidades, entre las que me permito destacar a la senadora por el Partido del Trabajo, Rosario Ibarra de Piedra; la señora Exigencia Martínez, Coordinadora del Movimiento en Defensa del Petróleo; el señor Antonio Herchensen, investigador de la UNAM y múltiples y múltiples ciudadanos y representantes de organizaciones.

Por lo que pudimos apreciar, la sociedad civil capitalina es consciente de la importancia de los recursos del subsuelo mexicano, se encuentra lista para expresarse y cada día se suman mayor cantidad de ciudadanos, más organizaciones y asociaciones civiles en la promoción de la consulta.

Atendiendo a los compromisos de la reunión antes señalada, el pasado 20 de mayo, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana,

informé en la sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno a los coordinadores de los diversos grupos parlamentarios sobre la solicitud realizada para la consulta, por lo que el Presidente de la Comisión de Gobierno tomó como acuerdo la integración de una Comisión Especial conformada por representantes de los grupos parlamentarios para discutir conjuntamente con el Comité promotor.

Día a día se suman las voces de ciudadanos y de organizaciones de todo tipo que conminan a los políticos de todos los Poderes para formar parte y hacer posible un derecho ciudadano, claro ejemplo es la reciente declaración del senador Carlos Navarrete, quien se une a la necesidad de llevar la discusión a una consulta ciudadana nacional.

La consulta ciudadana reconocida como un derecho ciudadano nunca debe considerarse una táctica de distracción o un instrumento de política, menos aún cuando la suma de las voces exigen ser escuchadas.

Sustentamos el presente punto de acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Primero.- Que el artículo 25 Constitucional le confiere al Estado la rectoría del desarrollo nacional y el artículo 26 señala la participación de los diversos sectores sociales y la facultad del Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y los criterios para la formulación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Que el artículo 39 Constitucional define claramente que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este.

Que el artículo 42 de la Ley de Participación Ciudadana señala que la consulta ciudadana es el derecho que tienen los ciudadanos a participar en temas que tienen impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales.

Que el Senado de la República está efectuando del 13 de mayo al 22 de julio los debates con respecto a la reforma energética. Al ser transmitidos en vivo, muchos

mexicanos están al tanto de su contenido, por lo que el resultado que se derive de la consulta ciudadana será un reflejo de un ejercicio consciente e informado.

Que la petición de los solicitantes fue formulada por escrito de manera pacífica y respetuosa y se encuentra respaldada por lo dispuesto en el artículo 8º Constitucional, por lo que nos obliga a respetarla y dar respuesta a dicha petición.

Por lo anteriormente manifestado, me permito presentar a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina participar en la consulta ciudadana que en materia energética se realizará. Para tal fin dispondrá de los mecanismos y recursos necesarios que difundan la consulta y promuevan la participación de los ciudadanos en la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Humberto Morgan Colón.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario.

Compañeros diputados, está a discusión la propuesta.

Me ha solicitado inscribir como orador en contra al diputado Miguel Errasti.

¿Existe algún otro orador en contra? La diputada Kenia López Rabadán.

¿Oradores en pro? El diputado Humberto Morgan Colón.

¿Algún otro orador en pro? El diputado Avelino Méndez Rangel.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna para hablar en contra de la propuesta al diputado Miguel Errasti Arango, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Pues antes que todo creo, y creemos desde Acción Nacional, que esta consulta va a vulnerar la situación actual de la transición del Instituto Electoral del Distrito Federal donde existen otros temas prioritarios para esta institución, como la composición de su propia estructura, nosotros no creemos mas que es una táctica de atraso y de distracción del debate que ya se está llevando a cabo en el Senado de la República.

No ponemos en duda que esta consulta y los datos supuestamente o seguramente amañados que arrojen sea un pretexto más para el Frente Amplio Progresista que sirva para tomar las tribunas más alta de este país, porque lo han reconocido en diversos medios de comunicación senadores, diputados federales e incluso compañeros diputados locales.

Sin duda es una medida dilatoria partidista y simuladora esta consulta pública propuesta por el Ejecutivo, seguramente será una más de sus encuestas patito pobremente legitimada, porque tenemos que decir cuál ha sido realmente la participación en este tipo de ejercicios, diputado Morgan.

Nos hace suponer también que el Jefe de Gobierno sólo demuestra la ignorancia con la que a veces nos demuestra cómo no conoce la ley. Aquí nos habla de que el artículo 42 nos permite, pero quiero hacer referencia al artículo 45 de la Ley de Participación Ciudadana donde nos expresa claramente que los resultados de la

consulta tendrán efecto en las actividades de las autoridades competentes, es decir en un marco local, diputado.

Le recuerdo que la Reforma Energética es materia federal. La consulta ciudadana quedará sin efectos legales desde un principio, independientemente de cualquier resultados que ésta emane.

También sabemos que las autoridades tienen el derecho de hacer la consulta, pero a su vez están obligados a cumplir su mandato sobre el tema por el que se convocó, y es obvio que las autoridades del Distrito Federal no tienen ningún autoridad competente para influir en las decisiones de la Reforma Energética.

Quiero citarles nuevamente el artículo 45, donde los resultados de la consulta ciudadana serán elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad convocante. Por qué no mejor secundar la propia propuesta de uno de los diputados de su fracción, donde hace mención que hagamos foros y que ese sea el espacio donde precisamente se exprese el sentir de los ciudadanos por esta norma federal.

Pareciera que al Jefe de Gobierno se le han acabado los reflectores, se le han acabado los tiempos de las playas artificiales, los tiempos de las pistas de hielo y hoy con su "Marcelo-Consulta" cree que nuevamente puede atraernos.

Creo que es un tema el cual muchos estamos preocupados, pero también es cierto que hoy muchos han desacreditado esos espacios del Senado de la República, que quiero decirle, diputado Morgan, que precisamente el PRD fue el que promovió que se hicieran estos foros en el Senado y que no es posible que hoy antes de cualquier resultado ya los desacrediten y que ya estén dispuestos a tomar nuevamente las tribunas de este país. Por ello es que hoy nosotros estamos en contra de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Miguel Angel Errasti Arango.

Para hablar en pro de la propuesta se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos. al diputado Humberto Morgan Colón.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Nuevamente con su venia, diputado Presidente.

Nunca será una táctica dilatoria consultar a los ciudadanos sobre el futuro de nuestra nación. En campaña los políticos prometemos y decimos que cada vez tendremos más cercanía con los ciudadanos, cuando vienen los temas trascendentes nos hacemos para atrás y tachamos al pueblo de ignorante, decimos que no puede participar en una consulta porque no tiene los elementos.

Ayer en el debate del Senado el actual director de Refinería dijo eso, que era bastante absurdo que los ciudadanos participaran, porque en términos reales según su visión son ignorantes, porque no conocen de la técnica.

Yo quiero recordarles que el Distrito Federal es una de las zonas con el mayor nivel cultural, que está altamente politizado, que los debates a través del canal del Congreso y que lo que ha podido permearse en los periódicos, ha servido para nutrir verdaderamente el ánimo, la conciencia, la opinión pública de los ciudadanos; los ciudadanos nunca serán ignorantes ni ningún peso que se gaste para consultar al pueblo de México, es infructuoso; que verdaderamente traemos una cuestión política contra el Jefe de Gobierno porque sus proyectos son exitosos, porque van descollando, porque se muestra el verdadero espíritu democrático, ése es otro tema; pero de lo que hoy estamos hablando y de lo que hoy yo he presentado en esta Tribuna de la Diputación Permanente, es de la solicitud, que hicieron un número muy importante de organizaciones que hoy muchos se encuentran aquí presentes, sus dirigentes, que han solicitado no sólo a este servidor, sino institucionalmente al Presidente de la Comisión de Gobierno, que pudiéramos sumarnos a un esfuerzo de consulta ciudadana.

El artículo 42 determina que los tema de trascendencia para la sociedad no especifica si son locales o federales, pueden ser consultados.

En el artículo 45 no necesariamente, porque de una inferencia que podemos hacer y a través de la participación de esta Asamblea, la intención es de que se

remitieran los resultados de la opinión de los ciudadanos capitalinos al Congreso de la Unión, a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados Federales.

Nosotros consideramos que el Distrito Federal es la Entidad no sólo de mayor capacidad y de politización, sino donde se concentran el centro educativo, centros financieros y convergen todo tipo de expresiones ideológicas, sociales, culturales y ésa sería un botón de muestra muy interesante para decirles a nuestros senadores y a nuestros diputados que hay que tomar en cuenta y qué están pensando y qué están opinando los vecinos.

Yo considero, diputado Errasti, que es bastante también falto de apreciación, porque efectivamente cuando el Ejecutivo Federal genera el Plan Nacional de Desarrollo, por mandato constitucional se tiene que consultar a la gente.

Cuando nosotros revisamos, y ustedes pueden verlo ahora en la Página de Internet el programa o Plan Nacional de Desarrollo del Ejecutivo Federal 2007-2012 y cuando habla de la materia de los hidrocarburos lo que dice en cuatro líneas es: "gobierno corporativo", es darle mayor posibilidad a PEMEX de crecimiento y exploración en aguas profundas, pero nunca se nos dijo que íbamos a tratar de entregar, es decir el Gobierno Federal, los recursos a los extranjeros y a los particulares, ahí hay dos grandes ambigüedades y dos falsedades.

La primera, que ahí sí se consulta supuestamente, porque incluso viene un listado de organizaciones y de personas con los cuales se está consultando la planeación estratégica nacional, pero cuando ya se tiene que hacer una reforma más amplia sobre un recurso que aporta de cada 10 pesos del presupuesto federal, 4 son de recursos del petróleo, entonces ahí nos negamos a que se le consulte.

Ningún ejercicio ciudadano es ocioso, todos sirven y tenemos los representantes populares por supuesto que primero ubicarnos en los zapatos de nuestros representados, escuchar sus opiniones, transmitir sus necesidades y lo que está haciendo hoy la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es esa transmisión a través de una solicitud por escrito, pacífica, respetuosa y que encarna la opinión de millones y millones no sólo de mexicanos, sino de capitalinos.

Por eso, diputado Errasti, yo le solicitaría de manera muy respetuosa que antes de llevar a politizar este tema con el Jefe de Gobierno, pudiéramos ubicar en el derecho que tienen los ciudadanos de ser consultados y en el derecho que tenemos todos de opinar sobre una materia que verdaderamente compromete el futuro de este país.

Si bien no es vinculatoria legalmente esta consulta ciudadana, sí tendría que ser vinculatoria moralmente para que nuestros representantes expresen lo que los ciudadanos creemos y lo que queremos de lo que va a ser el futuro del país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Morgan Colón.

Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Quisiera hacer algunas consideraciones a la propuesta planteada por el diputado Humberto Morgan. Primero, decirles que Acción Nacional jamás se opondrá a una visión ciudadana en donde esté formal y legalmente situada cualquiera de las figuras que se ubican en nuestra ley.

Decirles a los integrantes de la Diputación Permanente, que ha sido el Partido Acción Nacional el único Partido que ha hecho uso de esa factibilidad de coordinación ciudadana para presentar una iniciativa popular cumpliendo con lo que la Ley de Participación nos mandata.

Es increíble cómo se puede utilizar un doble lenguaje en esta Ciudad. Es increíble que más de 100 mil personas hayan firmado una iniciativa popular para regular las marchas y manifestaciones en el Distrito Federal, y el Jefe de Gobierno no haya hecho nada porque ese problema se concluya. Es increíble cómo cuando se ocupa un instrumento jurídico regulado por nuestra ley, por ciertas leyes que nosotros hacemos, pareciera que no existe, pero sí que somos muy buenos para

subirnos a temas en donde lo que nos interesa es el reflector o el populismo. Es una lástima que eso suceda en el Distrito Federal.

Hace rato decíamos que estamos en contra de la piratería. Perdónenme, pero lo que quiere el Jefe de Gobierno hacer es una consulta pirata, una consulta que no tiene validez legal, es una consulta que no tiene fundamento jurídico, es una consulta que sin lugar a dudas...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada; permítame un segundo, por favor.

Esta Presidencia les ruega a todos los asistentes a conducirse con el debido respeto que merece esta sesión solemne, rogándoles que permitan continuar a la diputada en silencio.

Nuevamente, esta Presidencia exhorta a los asistentes a conducirse con el debido orden y respeto, por favor.

Continúe, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada, por favor.

(A las 14:15 horas) Esta Presidencia declara un receso de 10 minutos, para continuar con la sesión.

(RECESO)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Compañeros diputados, se reanuda la sesión.

Por favor, prosiga con su intervención, diputada López Rabadán, y reiterando el exhorto a todos los asistentes a conducirse con el debido orden y respeto para los trabajos de esta soberanía.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchas gracias, Presidente.

Decirles pues, que en términos del Distrito Federal hay grandes temas que se tendrían que resolver; que cómo buscar aquí que se realice esta consulta, que si lo que les afectó es que sea una consulta pirata, sólo me resta decirles que no

encuentro otro calificativo; que si no está en la ley, que si no va a ser vinculante, que si no va a obligar a nadie, simple y sencillamente será una forma de desvirtuar y de generar cortinas de humo.

Es increíble que el Jefe de Gobierno, que fue electo por los capitalinos, no busque soluciones al Distrito Federal. Es increíble que el Jefe de Gobierno en lugar de estarse ocupando por temas que ni le son a sus atribuciones, que ni le son a su cargo, tampoco le son a sus responsabilidades.

¿Por qué no el Jefe de Gobierno consultó o consulta a los ciudadanos sobre los programas delegacionales de desarrollo urbano? ¿Por qué no lo hace? ¿Por qué no el Jefe de Gobierno consulta a la ciudadanía si quiere un túnel como el que está planteando realizar en Santa Fe? ¿Por qué no le pregunta a los mexicanos del Distrito Federal si quieren que se hagan vialidades con recurso privado, privado, así es? ¿Por qué no le preguntan a los ciudadanos si quieren pagar peaje por más de 30 años en el Distrito Federal para poder ocupar esas vialidades? ¿Por qué no el señor Jefe de Gobierno pregunta en dónde se puede hacer un relleno sanitario? ¿Por qué no pregunta eso?

¿Por qué inclusive cuando no tiene una ley que lo respalde y que le permita hacer el día de hoy un túnel en Santa Fe, que si me permiten, a nivel federal el tema es exploración profunda, ¡ah!, claro, en lo cual el discurso es maravilloso, de oposición, y decir que no, pero a nivel local en el Distrito Federal, el tema es también de excavación profunda para poder hacer túneles?

¿Por qué se oponen a recurso privado a nivel nacional y por qué aquí en el Distrito Federal sí el Jefe de Gobierno y sí los cabildadores de la Ley de Régimen Patrimonial y de Obras nos dicen, necesitamos inversión privada en el Distrito Federal?

¿Por qué piden a nivel nacional una cosa y por qué a nivel local aspiran a otra? ¿Cómo justificar moralmente que se oponen a una reforma legal a nivel federal y a nivel local? Claro que requieren de inversionistas que tengan más de 14 mil o 18 mil millones de pesos. ¿Cómo moralmente eso es factible?

¿Cómo poder justificar una consulta pirata en el Distrito Federal sobre un tema que no, señores diputados, no es nuestra competencia? ¿Cómo poder justificar una consulta pirata sobre temas que no van a resolver en términos vinculatorios nada y cómo no mejor abonar a la discusión franca, objetiva y técnica en el órgano de decisión que es el Congreso de la Unión? ¿Por qué siempre venir a hablar de temas federales en un sentido y hablar de temas locales en otro sentido?

Yo les propongo, señores legisladores, que claro que sí vayamos a una consulta, pero vayamos a una consulta para preguntarle a la ciudadanía si quiere túneles en donde se tenga que pagar peaje, sí vayamos a preguntarle a la ciudadanía si quiere inversión privada en el Distrito Federal, vayamos a preguntarle a la ciudadanía si está de acuerdo en los programas delegacionales que posiblemente esta legislatura tenga que aprobar, vayámosle a preguntar a la ciudadanía si está de acuerdo en muchos, muchos temas que nos competen y para lo que nos pagan.

Ojalá y este tema de la consulta pirata que se estará o que se está proponiendo en el Distrito Federal, ojalá y no sea simplemente un cochinerito más como lo hemos vivido no solamente en términos internos del partido mayoritario en el Distrito Federal, sino en términos reales para no beneficiar a nadie en esta Capital.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputada López Rabadán.

Se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Miguel Errasti Arango, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo sólo quiero precisar algunas de las cosas que aquí comentamos y que muy bien interpretó a su modo tanto en la ley como lo que dije el diputado Morgan Colón, pero en verdad me sorprende, diputado, que usted crea que tenemos un Jefe de Gobierno que ha demostrado su espíritu democrático, eso es lo que habrá

que preguntarle a los 9 millones de ciudadanos que habitamos en esta ciudad, si no sólo es lo que sus chicharrones truenan.

En segunda, a usted quiero recordarle y más bien pareciera que se les olvida a muchos legisladores, que protestaron guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal al tomar su encargo, porque a veces actúan de guacamayas o de tapaderas de algunos otros personajes de la política y que hoy nuevamente ponemos un tema federal donde ya existen los espacios donde incluso el Jefe de Gobierno ha ido a expresar su sentir por esta reforma y que hoy nuevamente distraemos los problemas de la Capital en esta tribuna.

Quiero nada más también recordarle que en su última consulta patito que fue la consulta verde, sólo participaron 730 mil personas, según datos arrojados por la Secretaría, de los más de 9 millones de esta Capital, es decir, poco menos o poco más del 7 por ciento de esa participación.

Habrá que ver y hacer un cruce de cuántas de estas personas son beneficiados hoy por los programas sociales de gobierno del Distrito Federal.

Le reitero y le hacemos la propuesta de que sin duda abran espacios para que la gente manifieste su sentir, pero hágalo de manera de foros, ahí con gusto estaremos con ustedes.

Pero no vengan hoy a decirnos nuevamente que son las personas más democráticas cuando temas de interés para más de 700 mil personas en esta Capital, como la Ley de Sociedades de Convivencia, como la Ley del Aborto y otros temas como aquí los mencionados en los programas parciales y demás, a ustedes los han dejado a un lado y han actuado de forma irresponsable con la mayoría que tienen en esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Errasti Arango.

Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Avelino Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- A lo largo de esta Legislatura he venido señalándole en diversas ocasiones a los diputados blanquiazules su tendencia a usar calificativos de descalificar y hoy vuelven a la misma, ya calificaron, ya es una encuesta patito, los resultados van a ser amañados, ya dieron la última palabra.

Durante más de año y meses que llevamos de la Legislatura ha sido su discurso descalificar, descalificar todo lo que no les conviene, descalificar todo aquello que va en contra de su visión única que quisieran tener en esta ciudad, pero qué creen, en esta ciudad hay pluralidad, hay democracia y la gente participa y la gente está politizada y quiere participar en las decisiones fundamentales de nuestro país.

Ya llegaron, también para variar, el diputado Errasti, lo menciono por si quiere hacer su derecho que le establece aquí la Asamblea, otra vez al insulto, ellos tan propios, tan honestos, ya empezaron a decir “guacamayas”, “tapaderas”. Así son los del PAN, eh, el doble discurso por delante, el doble discurso por delante, porque aquí nos vienen a decir que pelean por el Distrito Federal...

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (desde su curul).-
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Permítame, diputado Méndez.

Por favor, diputado Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (desde su curul).-
Diputado Presidente, ¿le puede solicitar una pregunta al diputado Avelino?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Señor diputado ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Al final por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Al final de su intervención con todo gusto, diputado Errasti.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO (desde su curul).- Espero que la acepte, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Ya le dije que sí.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Continúe por favor, diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Aquí nos vienen a decir que pelean por el Distrito Federal, pero quiero recordarle a la diputada Kenia López Rabadán que en su Comisión está una ley, la Ley de Obras y Régimen Patrimonial, que tiene más de año y meses de que se le pide que dictamine, porque eso sí es un beneficio para la ciudad y no ha dictaminado hasta el momento, eh, año, año y meses, son dictámenes que va a beneficiar el funcionamiento del gobierno y el funcionamiento de las delegaciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, por favor diputado Méndez.

Señores diputados, con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les hace un respetuoso exhorto a que permitan continuar con la presente sesión y guarden una conducta de respeto y civilidad.

Continúe por favor, diputado Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Estoy creo que hablando en los términos que usted me propone, diputado, simplemente estamos señalando situaciones que van en contra de lo que aquí se viene a decir.

Dicen que aquí a alguien se le han acabado los reflectores. Pues no, son acciones de gobierno que han beneficiado a la población en algo que ellos no entienden, eh, la gente del blanquiazul no entiende estas cosas, no entiende que a la ciudadanía hay que darle respuesta en todos los sentidos y que las playas son bien aceptadas por los ciudadanos, que las pistas de hielo fueron un gran éxito,

que el Museo Nómada fue un éxito cultural y social para todos los habitantes del Distrito Federal y otros estados de la República, pero no lo entienden, simplemente no les cabe en la cabeza que un gobierno esté al lado de la gente dándole beneficios de diversa índole. Eso no lo reconocen.

Esa es la primera parte de lo que se dio en el discurso de los compañeros diputados del blanquiazul, un ataque en contra del Gobierno del Distrito Federal. Está bien como táctica política, yo les pediría que lo fueran documentando más, que no fueran los adjetivos que utilizan frecuentemente de atacar por atacar.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN (desde su curul).- Diputado Presidente, solicito la palabra por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con todo gusto, diputado Agustín Castilla al terminar la intervención del diputado Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- En lo que respecta al tema que se está proponiendo yo les quiero leer algunos extractos del ordenamiento máximo que es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 39.- La Soberanía Nacional reside esencial y originalmente en el pueblo.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, diputado Avelino Méndez.

Sí, diputada López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Gracias, Presidente. Solamente para que por su conducto le pregunte al diputado Avelino si me acepta una pregunta a la conclusión de su intervención.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputada, yo creo que es suficiente una pregunta de su correligionaria.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Entiendo, diputada, que no estaría aceptando su propuesta el diputado Méndez Rangel, en virtud de que está ya una pregunta enlistada del diputado Miguel Errasti Arango al concluir su intervención.

Prosiga, por favor, diputado Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Entonces, estamos hablando de un tema, el tema de los hidrocarburos, el tema de la soberanía energética del país, de un tema importante para los 100 millones de mexicanos que vivimos en este territorio, es un tema trascendente, es un tema que evidentemente involucra a esos 100 millones de habitantes y cuando oigo que de forma muy ligera dice aquí nuestra compañera que no es de nuestra competencia como diputados del Distrito Federal y que es un tema federal y que por lo tanto no se debe de tocar, me parece una ligereza, una frivolidad una vez más, como han tratado muchos de esos asuntos; este es un tema trascendente para la vida del país, este es un tema que atañe a la soberanía energética y me voy a desviar un poquito.

Hace 25 años muchos de nosotros que estamos en contra de esta economía que perjudica a las mayorías y beneficia a unos cuantos, dijimos desde ese entonces que El Tratado de Libre Comercio iba a afectar la soberanía alimentaria, lo dijimos desde ese entonces y nos tacharon de locos, inconsecuentes, que íbamos contra la modernidad, una serie de adjetivos que hoy estamos viendo que ese tema se está volviendo fundamental en el país, la soberanía alimentaria.

Hoy lo mismo, la soberanía energética tiene que pasar por la decisión de los mexicanos, todos y la consulta es un mecanismo que tiene bases legales para realizarse, estoy seguro de ello, no los quieren ver quien no les conviene, porque están perdiendo el debate que se está dando en el Senado y un clavo más al ataúd que sería una consulta, en donde los mexicanos decidieran que esa propuesta de reforma energética es lesiva a sus intereses, obviamente es un clavo más en el ataúd; el ataúd que se está convirtiendo el debate, porque lo están perdiendo; lo están perdiendo clara y efectivamente.

Pocos son los que han defendido esa propuesta de reforma energética y han sido rebatidos puntualmente porque no tienen la razón, porque no tienen argumentos ni técnicos ni financieros, ni de ninguna índole y mucho menos jurídicos.

La Constitución con esa reforma va a ser violado una vez más y obviamente es necesaria la participación de todos los mexicanos y en particular la gente del Distrito Federal para que se exprese este sentir del pueblo mexicano en favor de que los energéticos sigan siendo propiedad de la Nación y que por ningún motivo pasen a manos privadas, porque eso es lo que se pretende.

Quiero finalizar diciendo que aquí en este tema muy superior a los problemas que tenemos al interior del partido, el PRD está unido, el Partido de la Revolución Democrática va junto, vamos juntos todos para que esta reforma energética tal como está planteada no pase y que por el contrario, se busquen normas, se busquen leyes, ordenamientos que rescaten esta industria nacional vital para todos nosotros.

El compañero Isaías Villa en está y los compañeros aquí de otra expresión del partido, estamos claros que en este asunto del petróleo vamos juntos todos en defensa de la soberanía energética de nuestro país.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Diputado Avelino, le rogaría permanecer en la Tribuna a fin de dar respuesta a la pregunta que le hará en este instante el diputado Miguel Erraste Arango.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- (desde su curul)

Muchas gracias, diputado Presidente.

Diputado Avelino, nada más le quiero hacer una pregunta para que me conteste sí o no. ¿Usted a manera personal aceptará los resultados que se emanen en el Senado de la República, si es y determina que existe viabilidad de la reforma energética, nuevamente no tomará la Tribuna y aceptará la decisión?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Pues como me lo está preguntando como partido de fútbol y como los vamos goleando, pues sí, sí lo voy a aceptar. Vamos como 20 a 1.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- (desde su curul) Muchas felicidades. Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Villa?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- (desde su curul) Diputado Para alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, está enlistado previamente el diputado Agustín Castilla Marroquín, por alusiones de partido, después le daría la palabra con todo gusto, y finalmente, después de eso, preguntaría a esta soberanía si está suficientemente discutido el tema.

De manera que esta Presidencia le concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, hasta por 5 minutos, por alusiones de partido. Rogándoles a todos los asistentes a que se conduzcan con el debido respeto y orden para los trabajos de esta soberanía.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

Es evidente que este es un diálogo de sordos. Hay visiones encontradas y, sin embargo, no hay disposición a escuchar.

El artículo 42 al 45 de la Ley de Participación Ciudadana es claro en cuanto a que la consulta ciudadana es un instrumento de participación ciudadana por el que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, las instancias de la administración pública someten a consideración ciudadana mediante preguntas directas, foros o cualquier otro instrumento de consulta cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.

No es el caso. Pero, bueno. Es evidente también que la suerte está echada, que van a mayoritear y que entonces se va a aprobar la propuesta del diputado Humberto Morgan. Pero, bueno.

Si el gobierno capitalino y el Instituto Electoral local van a invertir varios millones de pesos para realizar una consulta cuyo fundamento legal es cuando menos cuestionable, queremos realizar una propuesta que estaba ya incluso escrita en el orden del día: que la consulte gire también en torno a temas de trascendencia para la ciudadanía como lo marca la Ley de Participación Ciudadana y en particular proponemos dos, sobre los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y la participación de capital privado en obras y servicios públicos.

Debo decir que en el caso de los programas delegacionales que están a discusión en esta Asamblea, 5 de ellos, fueron consultados en el 2005, hace 3 años aproximadamente y quiero decir también que participaron en esta consulta, que desde mi punto de vista ya está rebasada, 4 mil 800 personas aproximadamente, cuando la población de estas 5 demarcaciones es de casi 3 millones, es decir, participó en la consulta el .16%. Se han expresado diversos planteamientos en torno a la discusión de estos programas en distintas delegaciones, hay preocupación de los vecinos, hay desinformación también, considero que sería importante que informemos debidamente sobre los planteamientos del Gobierno del Distrito Federal y que participen en la discusión que se está dando en esta Asamblea Legislativa.

Hemos hablado de dobles discurso, creo que sería muy lamentable que para un tema sí hablemos de la soberanía del pueblo, aunque hay que recordar también que de acuerdo a la Constitución, esta soberanía se ejerce a través de los poderes de la Unión, y es precisamente el poder legislativo el que está convocando al debate sobre la reforma energética.

El otro tema que solicitamos se incluya en la consulta es el de precisamente Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, porque por un lado y regresando a este doble discurso al que se hacía mención, coincidimos, nada más que creo que nos confundimos de actores, porque por un lado el Gobierno del Distrito Federal

está a favor de la participación de particulares en la prestación de servicios y en la construcción de obra pública en la ciudad, y por el otro lado, están en contra de las inversiones complementarias en áreas de la industria petrolera no reservadas al Estado, pero en fin.

Es un tema importante, es un tema en donde sí es necesario que conozcamos la opinión de la ciudadanía, quieren participación privada en obras públicas, quieren como ya la diputada Kenia López Rabadán hizo referencia, que se les cobre por utilizar las vialidades en la ciudad, es decir, creo que estos son temas trascendentes para la ciudad, son temas que debemos someter a consulta y esa es la propuesta que les estamos haciendo a los compañeros diputados. Ojalá y la respuesta sea positiva.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-
Gracias, diputado Castilla Marroquín.

Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Isaías Villa González, por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO ISAIAS VILLA GONZALEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Le había comentado un argumento a mi compañero diputado Avelino, respecto al sustento jurídico de esta consulta, no sólo en el Distrito Federal, sino a nivel nacional y yo creo que él quería que yo lo dijera, por eso me aludió.

Pero miren, yo quisiera convencer a los diputados de los otros grupos parlamentarios sobre la dimensión de lo se está discutiendo, de la consulta que se está proponiendo y que si hay congruencia con los principios democráticos que postulan, se avengan a este tema, y entonces lo discutamos y preparemos la consulta con toda seriedad, con toda altura de miras como corresponde, de manera muy institucional, porque por supuesto que quienes estamos a favor de la consulta, quienes estamos en contra de la propuesta presentada por el Ejecutivo Federal, queremos que haya un debate de fondo y queremos que haya la participación de la gente con toda conciencia y que el resultado de la consulta sea un resultado incuestionable; eso es lo que nosotros queremos. No queremos

hacer y yo rechazo toda esta parte de que queremos una consulta a modo o una consulta patito o una consulta pirata, yo creo que no es ese el ánimo en verdad.

Yo quisiera que trascendieran esa postura, entiendo a los legisladores de un partido, que efectivamente se ha visto en el debate, no sólo por cierto de legisladores y de proponentes desde el lado de las fuerzas democráticas del PRD y del frente amplio, sino aún de académicos, de investigadores, de periodistas y de representantes de la sociedad civil, quienes han dicho que efectivamente esa propuesta enviada por el Ejecutivo Federal, no va a pasar porque es anticonstitucional y porque lesiona justamente una gran conquista histórica del pueblo de México.

Por eso quisiera convencerlos de que hagamos la consulta y que la cuidemos y se haga bien, que no participe sólo una fuerza en la preparación del tema y que se haga lo más institucionalmente posible. Si el Instituto Electoral en el caso del Distrito Federal puede participar, qué bueno; ya dijeron que sí y creo que es importante empujar esta idea, para que no haya efectivamente sombras de dudas.

Yo quiero proponer y lo voy a impulsar en la Comisión de Gobierno, que por ejemplo la Universidad Nacional Autónoma de México pueda participar en la formulación de la pregunta para que no se nos acuse de que queremos sesgar la pregunta o las preguntas.

Entonces que participemos con toda seriedad, compañeros, porque miren, si vienen aquí a condicionar con otros temas que por supuesto son importantes pero que no pueden, compañeros, compararse con la dimensión de lo que estamos planteando, los programas de desarrollo urbano delegacional pues ya aquí mismo se contestaron, están consultados.

Me sorprende realmente que ahora Acción Nacional diga o cuestione la participación del capital privado, o sea, ver para creer ¿no?

Yo estoy de acuerdo, soy una gente de izquierda y sin embargo creo que la iniciativa privada tiene que participar...

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, diputado Villa.

Sí, diputada Kenia López.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Si el diputado Villa me acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Las que quiera, diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Gracias, diputado.

Solamente para solicitarle al diputado Villa respetuosamente, me pueda señalar en la versión estenográfica lo que acaba usted de establecer. Jamás lo hemos dicho ni una servidora ni ninguno de mis compañeros.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Bueno, ustedes han dicho que la participación del capital privado en obras públicas pues es un asunto que por como lo aludieron y que quieren hasta consulta, pues quiere decir que lo objetan...

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Jamás.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- O sea, pues si lo objetan quieren decir que están en contra...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Permítame, permítame diputado Villa.

Diputada López Rabadán, esta Presidencia le recuerda que están prohibidos los diálogos entre los señores y señoras diputados.

Prosiga, por favor, diputado Villa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Entonces, es interesante, pero miren compañeros, compañeras, justamente aquí es donde encontramos cómo se politizan temas, pues digo, quién más que Acción Nacional ha reivindicado el asunto de la participación privada en todo y ahora hasta quieren en el tema petrolero y aquí lo objetan.

Entonces para terminar, compañeros, quiero decirles que en el artículo 26 Constitucional, hice rápidamente que me trajeran una Constitución, ahí está claramente establecido en el Sistema Nacional de Planeación Democrática la necesidad de realizar consultas y yo creo que esto pues si es en materia federal, con esta cobertura constitucional, pues yo no veo el cuestionamiento legal, ya no hablo de la Ley de Participación Ciudadana, de las leyes locales, que también posibilitan esto.

Repito, más que oponerse a algo que además la ciudadanía claramente señala, hay encuestas muy claras sobre la inquietud de la gente para ser consultada sobre el tema, entonces, compañeros, compañeras, en particular de Acción Nacional, en lugar de oponerse a este tema, impulsémoslo y cuidemos que sea de manera institucional el tratamiento del mismo para que el resultado efectivamente podamos todos decir que fue un resultado totalmente legal, totalmente apegado a la voluntad de los ciudadanos que se va a consultar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Villa González.

Diputado Humberto Morgan, quisiera preguntarle si acepta las propuestas que ha sugerido el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, de incluir dos temas en la consulta.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- No, diputado Presidente, son dos temas que aunque son de relevancia, uno para la ciudad en específico, el otro tiene una trascendencia no sólo nacional sino de distintas generaciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Morgan.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación, comenzamos de derecha a izquierda.

Comenzamos de derecha a izquierda.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- De este lado del diputado Alejandro Ramírez, por favor, si podemos comenzar con la votación.

Alejandro Ramírez, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Por una izquierda a favor de México, Antonio Lima, a favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- ¿Le podrían dar el micrófono aquí al diputado Castilla Marroquín, por favor?

Se evidencia la incongruencia de nuestros diputados, Agustín Castilla, por supuesto en contra.

López Rabadán Kenia, en contra.

Isaías Villa, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, por supuesto que en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 3 votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a Petróleos Mexicanos a que a la brevedad posible se reúna con el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para que explique la situación de por qué no se repartieron los recursos excedentes en las Entidades Federativas durante el primer trimestre de 2008, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, a nombre propio y del diputado Enrique Vargas del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Perdón, se concede el uso de la tribuna al diputado Humberto Morgan Colón para presentar el punto de acuerdo mencionado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Gracias, diputado Presidente. Por obvio de tiempo comento los siguientes considerandos:

Que el asunto de los ingresos petroleros afecta el bienestar presente y futuro de la población como recurso no renovable. El petróleo es propiedad de la nación y por mandato constitucional debe de contribuir a su crecimiento y desarrollo.

Que resulta extraño el hecho de que en el 2006 se obtuvieron 52 mil millones de pesos por excedentes petroleros en el primer trimestre cuando el precio promedio en la Ley de Ingresos era de 36.50 dólares por barril de exportación y el precio

promedio real durante el año fue de 54.90 dólares, teniendo un diferencial de 18.4 dólares por barril de petróleo y ahora se tenga un diferencial promedio de más de 40 dólares por barril, ya que en los criterios generales de política económica para el ejercicio 2008 el Gobierno Federal estimó para efectos de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de dicho ejercicio un precio promedio por barril de petróleo de 46.6 dólares y el precio al primer trimestre del año ha quedado completamente superado en más del doble del que originalmente se había presupuestado, ya que en los últimos días la mezcla mexicana se encuentra por arriba de los cien dólares.

Que en el informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se explica de manera objetiva cuál es la situación real sobre dichos excedentes y la repercusión en materia de participaciones federales para el conjunto de las Entidades Federativas, como es el caso del Distrito Federal.

Que la existencia o no de excedentes petroleros afecta directamente a las Entidades Federativas. Es el caso del 10% que conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 19 debe destinarse a programas y proyectos de inversión de infraestructura y equipamiento de las Entidades Federativas; igualmente sucede cuando los fondos de estabilización alcanzan un monto de reserva determinado, así por una parte el 25% del remanente se destinará a los programas y proyectos de inversión de infraestructura que establezca el presupuesto de egresos, dando preferencia al gasto que atienda las prioridades en las Entidades Federativas, y por otra parte otro 25% de la misma fuente se destinará a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las Entidades Federativas.

Con base en lo anterior se propone a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a Petróleos Mexicanos a que a la brevedad posible se reúna con el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales

del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para que explique la situación de por qué no se repartieron recursos excedentes a las Entidades Federativas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Humberto Morgan Colón.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa exhorte al Gobierno Federal a considerar la condición de vulnerabilidad de infantes sus derechos humanos y ...

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (desde su curul).-Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Sí, diputado Morgan.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (desde su curul).- Me parece que no tenemos quórum. Yo le pediría por favor si pudiéramos rectificar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con todo gusto. Le rogaría a la Secretaría pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Hay una asistencia, diputado Presidente, de 6 asistentes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día 11 de junio de 2008, a las 11:00 horas.

Se levanta la sesión.

(A las 15:05 horas)

